

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2017**

*Presidencia del C. Juan Gabriel Corchado Acevedo*

---

**(09:35 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muy buenos días a todos las compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación y personal que nos asiste y asiste el día de hoy.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia. Muy buenos días a todas y a todos.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tienen, además de haber sido distribuido con antelación y

encontrarse publicado en el apartado de gaceta parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 12 DE JULIO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- DOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO DIVERSA INFORMACIÓN.

7.- UNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO DIVERSA INFORMACIÓN.

8.- CINCO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- UNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

10.- UNO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

11.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

12.- SEIS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

13.- DOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- DOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- TRES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- TRES DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

17.- TREINTA Y UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

18.- UNO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTOS APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

19.- CINCO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

*DICTÁMENES*

20.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LICENCIADA PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ADOPTEN TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES DESTINADAS A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y A QUE IMPLEMENTEN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA QUE ESTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PLANIFICARON CONJUNTAMENTE CON LA FUNDACIÓN BLOOMBERG, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE VIVIENDA.

21.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REDOBLAR LA VIGILANCIA EN LA COLONIA AMÉRICA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, LAS COLONIAS SANTA MARÍA AZTLAHUACÁN, SAN JOSÉ ACULCO, UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, BARRIOS DE SANTA BÁRBARA, SAN IGNACIO, SAN LUCAS, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### *PROPOSICIONES*

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES REMANENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A CONVOCAR DE MANERA URGENTE EN REUNIÓN PRIVADA AL GABINETE DE SEGURIDAD PARA HACER UN ANÁLISIS Y POSIBLES SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS EN LA MATERIA DE LOS ÚLTIMOS MESES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA PROCURAR EL CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (COMIPEMS), AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA QUE GARANTICEN EL MAYOR NÚMERO DE LUGARES EN EL CONCURSO DE ASIGNACIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017, TODA VEZ QUE LOS JÓVENES QUE NO INGRESAN EN ALGUNA DE SUS OPCIONES YA NO CONTINÚAN ESTUDIANDO Y ENTRAN EN DEPRESIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE UN INFORME PORMENORIZADO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, Y AL PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F., MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR, A LA REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS UBICADA EN SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CONSIDERANDO QUE ESAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO DEBE INSTALARSE EN EL INTERIOR DE CENTROS DE POBLACIÓN, EN TANTO SE DA LA REUBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CITADA EN LA PROPOSICIÓN PRIMERA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LA CITADA PLANTA DEBE AJUSTAR SU ACTIVIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA SELECCIÓN, SEPARACIÓN,

COMPACTACIÓN DE BASURA PARA SU ENVÍO A LOS SITIOS EN DONDE SE LES DA EL TRATAMIENTO QUE CORRESPONDE, EL ÁREA QUE OCUPA ACTUALMENTE LA PLANTA EN SAN JUAN DE ARAGÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, SE APROVECHE EN BIEN DE LA POBLACIÓN CON LA INSTALACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE BOSQUE SAN JUAN DE ARAGÓN, INTEGRANDO UN VIVERO AL MISMO, PRESENTE A ESTE PODER LEGISLATIVO, EN QUINCE DÍAS HÁBILES, EL PROGRAMA DE REUBICACIÓN, INDICANDO EL COSTO ESTIMADO, LOS LUGARES POSIBLES DE INSTALACIÓN, TIEMPO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL COSTO DE LA OBRA PÚBLICA, PRESENTE ANTE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN QUINCE DÍAS HÁBILES, EL COSTO ESTIMADO PARA LA READECUACIÓN DEL TERRENO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN UN ÁREA VERDE ARBOLADA INCLUYENDO UN VIVERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL CENSO REALIZADO EN 2013 EN EL QUE SE DICTAMINARON LOS DETERIOROS QUE OSTENTAN 12 MIL 714 CONSTRUCCIONES POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PERMITA A ESTA SOBERANÍA REALIZAR PROPUESTAS QUE FACILITEN LA REPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DAÑADAS, SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR RENATO BERRÓN RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES ACTUALICE, A LA FECHA, EL CENSO EN COMENTO, EN UNA ENTREGA POSTERIOR, ASIMISMO SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL, AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PRESENTEN UN MODELO INTERINSTITUCIONAL PARA PREVENIR RIESGOS DE COLAPSOS MASIVOS ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES QUE AFECTEN LA CONSOLIDACIÓN DEL SUELO COMO INUNDACIONES Y/O LA PRESENCIA DE

MOVIMIENTOS TELÚRICOS DE ALTA INTENSIDAD, SUPERIOR AL REGISTRADO EN 1985, QUE ATENTE CONTRA LA VIDA Y PERJUDIQUE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES ANTE LA INMINENTE VULNERABILIDAD DE LOS 12 MIL 714 INMUEBLES EN COMENTO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, AL DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JUAN AYALA RIVERO, PRESIDENTE DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL DIRECTOR INTERINO, DOCTOR MARCO ANTONIO RAMOS OLIVET, DEL HOSPITAL GENERAL DE IZTAPALAPA “DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE”, REALICEN DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE BASE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AFILIADOS AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SECCIÓN 12 “SERVICIOS MÉDICOS), ASÍ COMO GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y OTRAS ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO NORMAL DE SU LABOR, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES INFORME EL MOTIVO POR EL CUAL SE SUSPENDIÓ LA OBRA REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CUERPO PONIENTE Y AMPLIACIÓN DEL LADO ORIENTE EN LA VIALIDAD JOSÉ AZUETA ABAD Y EN ESPECIAL EL TRAMO AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES A CALZADA DE LA VIRGEN, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPULSE A LA BREVEDAD UN PROYECTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PROBLEMÁTICA DE LOS ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES EN LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ MISMO, SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA URGENTE, ATIENDA LAS CAUSAS POR LAS QUE SE HAN ORIGINADO LOS ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES, E IMPLEMENTE LAS POLÍTICAS

HIDRÁULICAS PREVENTIVAS NECESARIAS ANTE LAS FUERTES PRECIPITACIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE, Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA REALICEN DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INSPECCIONES Y VERIFICACIONES EN XOCHIMILCO, PARA SANCIONAR LA PRESUNTA ACTIVIDAD ILEGAL DE VENTA DE GAS LP, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE LA CIUDAD (PUEC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO DE MOVILIDAD EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE IMPLEMENTE MEDIDAS CONTRA LOS MALOS OLORES DESPEDIDOS POR LOS RESPIRADEROS UBICADOS ENTRE AVENIDA ZARAGOZA Y RÍO CHURUBUSCO EN LA COLONIA PANTITLÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL ENCAMINADO A GENERAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y EMOCIONALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE HABITAN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA QUE EL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, ASIMISMO, UNA VEZ ENTREGADO EL INFORME COMPAREZCA ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA INFORME RESPECTO A DIVERSOS TEMAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LOS CC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA, DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, RODOLFO RÍOS GARZA, PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO POR EL ROBO DE COMBUSTIBLES EN DUCTOS DE PEMEX A FIN DE PREVENIR SU CRECIMIENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTAR RECORRIDOS EN LOS LUGARES POR LOS QUE ATRAVIESAN LOS DUCTOS DE PEMEX, PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN Y EN SU CASO, CORREGIR LAS ANOMALÍAS QUE SE OBSERVEN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EMITA UN ACUERDO PARA QUE SE EXTIENDA UNA FELICITACIÓN Y SE ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO, A LOS PARAMÉDICOS Y SOCORRISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU DÍA, SIENDO ESTE EL PRÓXIMO 24 DE JUNIO, EMITIÉNDOSE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE ÓRGANO LOCAL, EN LA CUAL SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHOS RECONOCIMIENTOS, QUE

PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PRACTIQUE VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE SE DEDIQUEN A LA COMPRA-VENTA DE AUTOMÓVILES PARA QUE SE ABSTENGAN DE TRAMITAR PLACAS DE OTROS ESTADOS A LOS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE COADYUVEN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD A DIFUNDIR LA CAMPAÑA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (NORMA 024) ASÍ COMO SE IMPLEMENTEN ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EVITAR SE OBSTRUYA EL DRENAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICE UN OPERATIVO PARA VERIFICAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS RUTAS 1 Y 10, NO SE DESVÍEN DEL TRAYECTO QUE TIENEN PERMITIDO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR Y PREVENIR ACCIDENTES VEHICULARES Y CONTRIBUIR CON ELLO A LA DISMINUCIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, Y AL SECRETARIO DE FINANZAS, MTRO.

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LO RELATIVO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODA VEZ QUE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016 AL 2017, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO RECIBIÓ UN INCREMENTO PRESUPUESTAL DE \$379,223,776 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS), QUE PRESENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA RINDA UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA COMBATIR EL HOSTIGAMIENTO Y ABUSO CONTRA LOS MOTOCICLISTAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS INVERSIONES Y ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA EVITAR LAS INUNDACIONES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A QUE ENVÍEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES, UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA QUE SE LE OTORGA A LA ELEFANTA "ELY" QUE SE ENCUENTRA EN EL ZOOLOGICO DE ARAGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DIVERSA A LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO, ASÍ COMO AL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS SECRETARIOS DE SALUD, EL DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, Y AL LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, QUE TENGA LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS QUE CONLLEVA LA UTILIZACIÓN DE LA ANDADERA EN LOS MENORES DE EDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA PARA QUE INFORME TODO LO RELATIVO SOBRE EL CENSO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA QUE SE LLEVA A CABO POR MEDIO DE LA APLICACIÓN “FULCRUM”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO A EFECTO DE QUE REFUERCE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA MANEJO INTEGRAL Y CONTROL DEL MUÉRDAGO” EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES RINDAN UN INFORME A ESTA LEGISLATURA SOBRE EL NÚMERO DE ASALTOS EN LOS RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS ACCIONES COMPRENDIDAS PARA EVITAR SU COMISIÓN Y EL ESTADO QUE GUARDAN LAS

INDAGATORIAS GENERADAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE OPERATIVOS PERMANENTES DE SEGURIDAD EN LA INMEDIACIONES DE LA CENTRAL CAMIONERA CONOCIDA COMO VÍA TAPO CON EL FIN DE PROTEGER DE LA DELINCUENCIA A LOS USUARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE Y A LA SECRETARÍA DE SALUD AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SE CONSIDERE LA INTEGRACIÓN DENTRO DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIA A LAS LESIONES QUE SUFREN LOS DEPORTISTAS DE ALTO CONTACTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SUSPENDER EL SACRIFICIO DE ANIMALES SANOS EN LOS CENTROS DE CONTROL CANINO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DEL MEDIO AMBIENTE, DE MOVILIDAD Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARE UNA MORATORIA TEMPORAL EN LA EXPEDICIÓN DE NUEVOS PERMISOS PARA EL DESARROLLO DE MEGAPROYECTOS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO, COMO MEDIDA PARA EVITAR EL COLAPSO ECOLÓGICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACERCA DEL ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, EN SUS SEIS EJES, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES PENDIENTES A REALIZAR EN LOS PRÓXIMOS 12 MESES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE UNA AUDITORÍA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO RESPECTO DEL NÚMERO DE USUARIOS E INGRESOS POR PASAJES QUE RECIBE ESTE ÓRGANO DESCENTRALIZADO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA CORDIAL AL LIC. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), AL ING. EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE), AL LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD (SEMOVI), A LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (SEDEMA), Y AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA QUE EXPLIQUEN EL IMPACTO URBANO-AMBIENTAL QUE TENDRÁ EL NUEVO CETRAM MARTIN CARRERA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PGJDF Y A LA CONTRALORÍA GENERAL A INVESTIGAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LOS QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL INICIE EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA INSTALAR NUEVAS GASOLINERAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO A REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE INCORPORAR EN SU TEXTO EL CRITERIO DE DENSIDADES MÁXIMAS DE ESTACIONES DE SERVICIO, ES DECIR GASOLINERAS POR DELEGACIÓN, QUE MARCA ACTUALMENTE EL REGLAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO EN SU ARTÍCULO 63, A FIN DE

QUE ESTE CRITERIO SEA UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE IMPACTO URBANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 60 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se informa que el punto 20 se retirará del orden del día.

Esta Presidencia asimismo hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, indica que proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión peticionaria para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos se instruye su remisión del primero a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y del segundo a las Comisiones de Derechos, de Atención a Grupos Vulnerables y de Diversidad Sexual para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia asimismo informa que se recibió 1 comunicado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Derechos Humanos y de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia les informa que se recibió 1 comunicado del Comité de Participación Ciudadana. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Transparencia a la Gestión, de Administración y Procuración de Justicia, de Administración Pública Local, de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobierno para su atención. Tome nota la Secretaría.

También informo que se recibieron 5 comunicados del Fondo Mixto de Promoción Turística, 1 de la Secretaría de Desarrollo Económico, 1 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, 1 de la Jefatura de Gobierno y 6 de la Secretaría de Gobierno, todas dependencias de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.



Asimismo también les hago de su conocimiento que la Diputación Permanente recibió los siguientes comunicados: 2 del Instituto de Verificación Administrativa, 2 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 3 de la Procuraduría General de Justicia, 3 de la Jefatura Delegacional de Azcapotzalco, 31 de la Secretaría de Gobierno, todas estas dependencias de la Ciudad de México, 1 de la Auditoría Superior de la Federación y 5 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a redoblar la vigilancia en la Colonia América, delegación Miguel Hidalgo, las colonias Santa María Aztahuacán, San José Aculco, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, barrios de Santa Bárbara, San Ignacio, San Lucas, en la delegación Iztapalapa.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de mis compañeros diputados de la Comisión de Seguridad Pública, vengo a presentar el siguiente proyecto de dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a redoblar la vigilancia en la colonia América delegación Miguel Hidalgo, en las colonias Santa María Aztahuacán, San José Aculco, unidad habitacional

Vicente Guerrero, barrio de Santa Bárbara, San Ignacio, San Lucas de la delegación Iztapalapa.

En la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2016 la diputada Jany Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó a través de un punto de acuerdo la presente solicitud en la que la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su análisis y estudio.

El pasado 30 de enero la Comisión de Seguridad Pública llevó a cabo la reunión ordinaria en la cual se determinó aprobar la presente proposición a efecto de darle trámite puntual a la solicitud de la diputada.

La problemática planteada por la diputada Jany es la siguiente:

La diputada Jany Robles señala como hechos en el cuerpo del punto de acuerdo que durante el 2015 la Procuraduría capitalina acudió a dos viviendas, la primera ubicada en la calle Sur 126 y la segunda en Poniente 73, ambos inmuebles ubicados en la colonia América, para realizar un operativo por narcomenudeo en el que se detuvieron a varias personas. Asimismo en febrero de 2016 trascendió en las redes sociales un video como son asaltados automovilistas en la avenida de los Toros en la misma colonia. Señala también que en dicha colonia los principales delitos que se cometen son narcomenudeo, robo a transeúntes y automovilistas.

De igual forma el pasado 4 de agosto de 2016 en la colonia Santa María Aztahuacán se presentó un asalto en el transporte público en el que una persona perdió la vida tras resistir a ser despojado de sus pertenencias.

El pasado 28 de julio del mismo año se presentó otro asalto a transporte público en la calzada Ignacio Zaragoza donde dos personas perdieron la vida y una más quedó gravemente herida.

El 14 de septiembre se realizó un asalto en la plaza comercial ubicada en la colonia San Lorenzo Tezonco en donde un elemento de seguridad pública quedó gravemente lesionado.

Que a finales de 2015 se registró un asalto a una joyería en la plaza central ubicada en las afueras de la Central de Abasto de la colindancia con la colonia San José Aculco.

La diputada Jany expone en el escrito que el artículo 3º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la

seguridad de su persona, lo que resulta cierto debido a que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de una familia humana.

México signó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año 1990, por lo que es un deber de todas las instituciones de seguridad del país garantizar que estos sean respetados.

En el punto de acuerdo se detalla que de acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ésta y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

El Estado mexicano tiene la obligación permanente de velar por los derechos humanos de los ciudadanos, que sean respetados de manera irrestricta, por lo que esta dictaminadora considera que es una responsabilidad de las instituciones de seguridad pública velar porque el ejercicio diario de sus funciones no se violenten dichas garantías consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, la Comisión de Seguridad Pública tuvo diálogo con las autoridades involucradas así como el estudio pertinente con cada uno de los asesores de los diputados integrantes y finalmente la votación fue por unanimidad de mis compañeros integrantes de la Comisión, los cuales resolvimos.

Primero.- Es de aprobarse el punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México a redoblar la vigilancia en la Colonia América delegación Miguel Hidalgo, las colonias Santa María Aztahuacán, San José Aculco, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Barrio de Santa Bárbara, San Ignacio, San Lucas de la delegación Iztapalapa, presentado por la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo.- Es de aprobarse el punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las Delegadas de Miguel Hidalgo e Iztapalapa, a que en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública coordinen trabajos con el único fin de proporcionar una mejor seguridad para los habitantes de estas delegaciones.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La voz de la recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, en pro.

Beatriz Rojas, en pro.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Núñez López, a favor.

Miguel Angel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Iván Texta, a favor.

Eva Lescas, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y las jefaturas delegacionales en Miguel Hidalgo e Iztapalapa, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto 22 se traslada al final del orden del día y en su lugar se presentará el enlistado en el numeral 43.

Asimismo se hace de su conocimiento que han sido retirado los puntos 50, 55 y 57.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa; a la Secretaria de Gobierno, doctora Dora Patricia Mercado Castro, y al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades informen a esta Soberanía lo relativo al presupuesto asignado al Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, toda vez que del ejercicio fiscal de 2016 a 2017 la Secretaría de Gobierno recibió un incremento presupuestal de 379 millones 223 mil 776 pesos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción integra del presente en el Diario de los Debates.

De acuerdo al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, al Instituto de Reinserción Social le corresponde, entre otras cosas, brindar asistencia social y material a los liberados para continuar su proceso de reinserción social, apoyándolos en su proceso de reinserción a la sociedad, mediante asistencia laboral, social, educativa, psicológica, económica, médica y jurídica.

Difundir programas permanentes en capacitación, dar seguimiento a aquellos liberados que cuenten con actividad laboral y educativa, así como realizar estudios e investigación tendientes a mejorar los programas de apoyo asistenciales.

El Instituto de Reinserción Social no solamente tiene la responsabilidad de evitar que aquellas personas que estuvieron privadas de la libertad reincidan en actos delictuosos, sino también tiene la responsabilidad de reconstruir el tejido social. Es por ello que socialmente su buen funcionamiento es vital y parte de su eficacia y eficiencia como institución radica en lo que le sean asignados sus recursos necesarios.

Ligado a lo anterior, de acuerdo con la Directora del Instituto de Reinserción Social, licenciada Paola Zavala Saeb, actualmente no cuenta con un presupuesto para la atención de todas aquellas personas que estuvieron privadas de la libertad, situación que le ha impedido no solamente la implementación y difusión de programas, sino también los estudios e investigación en beneficio de las personas liberadas.

El Instituto de Reinserción Social toma mayor relevancia en el contexto actual, si prestamos atención a la determinación de la Suprema Corte sobre las discrepancias entre dos tribunales colegiados, quienes debatían si los beneficios del nuevo sistema de justicia penal podían aplicarse o no a aquellas personas acusadas bajo el sistema anterior.

La resolución emitida por los ministros fue que el nuevo sistema es aplicable, por lo tanto aquellas personas que fueron juzgadas y sentenciadas por el modelo anterior, ahora podrán alcanzar la libertad bajo fianza, siempre y cuando enfrenten delitos que no ameriten la prisión preventiva oficiosa.

El escenario anterior permitirá que aproximadamente 4 mil personas privadas de la libertad tenga la posibilidad de quedar en libertad y en consecuencia el Instituto de Reinserción Social deberá fortalecer como institución para atender el incremento de las personas liberadas que necesitan orientación y asistencia al salir de prisión, a fin de integrarse nuevamente a la sociedad.

Ahora bien, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal del 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de diciembre del 2015 a la Secretaría de Gobierno se le asignó un presupuesto de 3 mil 854 millones 780 mil 159 pesos.

Por otro lado, conforme al Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal del 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de diciembre del 2016 se le asignó a la Secretaría de Gobierno un presupuesto de 4 mil 233 millones 903 mil 095 pesos.

De acuerdo a lo anterior, para el presente año la Secretaría de Gobierno tuvo un incremento presupuestal de 379 millones 223 mil 076 pesos. Es por ello que nos preocupa que la Directora del Instituto de Reinserción Social afirme que no cuenta con ningún presupuesto para ejercer su función, aún cuando hasta la fecha este Instituto a su cargo no ha dado los resultados que por ley está obligada a dar.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro y al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades informen a esta Soberanía lo relativo al presupuesto asignado al Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, toda vez que el Ejercicio Fiscal del 2016 al 2017, la Secretaría de Gobierno recibió un incremento presupuestal como ya lo había comentado anteriormente, de 379 millones 223 mil 776 pesos. Gracias.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 58, 59 y 60. Asimismo hago también el anuncio que será traslado al final del orden del día el punto número 23.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a diversas autoridades para procurar el correcto aprovechamiento de las precipitaciones pluviales en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El pasado miércoles 28 de junio a consecuencia de las fuertes precipitaciones que se suscitaron en la ciudad se generaron encharcamientos e inundaciones en diversas avenidas principales de la capital. El agua de la lluvia alcanzó los 54 milímetros rebasando la capacidad máxima soportada por el sistema de drenaje, que es de 30 milímetros. A raíz de esto se contabilizaron 4 inundaciones y 23 encharcamientos de gravedad que detuvieron el tránsito vial en gran parte de las avenidas principales, así como derrumbes y brotes de aguas negras a lo largo de la ciudad.

Las delegaciones Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztapalapa registraron las mayores afectaciones por el rebase de la capacidad del sistema de drenaje.

Las zonas que resultaron más afectadas fueron el paradero del Metro Indios Verdes, que suspendió actividades por varias horas debido al peligro e inoperatividad que representaba permitir el acceso a las inmediaciones del mismo, avenida Insurgentes Norte dirección Estado de México, avenida Circuito Interior a la altura del bosque de Chapultepec, al igual que Periférico y Reforma, generando pérdidas totales a algunos automovilistas que transitan por dichas zonas.



De igual manera el Hospital de La Villa, ubicado en la delegación Gustavo A. Madero, resultó sumamente afectado, teniendo la necesidad de trasladar a 66 pacientes de terapia intensiva a otras unidades médicas que estuvieran en operación.

Asimismo, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro las estaciones Panteones y Cuatro Caminos presentaron inundaciones dentro de sus instalaciones.

El Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento emitido por la Comisión Nacional del Agua en el año 2007 señala que el objetivo del sistema de drenaje profundo es la evacuación de las aguas residuales y pluviales que escurren sobre calles y avenidas mexicanas, cuya finalidad evitar su acumulación y propiciar a la vez el desagüe de la zona a la que sirven.

En el año 2007 el Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México afirmó que una de las principales problemáticas de la ciudad es la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la falta de inversión en el mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Esto versa con las recientes declaraciones del titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mismo que ha expresado que existió un recorte del 73% al presupuesto destinado para agua y drenaje en la Ciudad de México, mismo que limita la actuación de las autoridades ante inundaciones registradas.

Cabe resaltar que desde la construcción del Gran Canal hasta la actualidad la Ciudad de México se ha hundido aproximadamente 8 metros, generando las condiciones para que se produzcan encharcamientos, inundaciones y daños irreversibles en las redes de agua potable y drenaje.

La Ciudad está compuesta por 25 mil calles y más de 25 mil kilómetros de tuberías de drenaje primario y secundario. Con ello se resalta la urgente necesidad de contar con una infraestructura hidráulica apta para las problemáticas de la capital, ya que además de que el sistema es obsoleto no ha recibido el mantenimiento adecuado en los últimos 60 años; al mismo tiempo es necesario establecer métodos de captación de agua para poder dar uso a la misma y ayudar a quienes más lo necesitan.

Los tlaloques o captadores de agua de lluvia tienen el propósito de brindar apoyo a las familias de las zonas más vulnerables que sufren desabasto de agua, este mecanismo de recepción de agua proveniente de las precipitaciones permite la captación de entre 6 y 8 millones de litros de agua, lo cual simboliza un ahorro que va desde 13 mil hasta 83 mil pesos en el pago de este elemento vital.

Consideramos de suma importancia contemplar la creación de un plan emergente para enfrentar este tipo de fenómenos de fuerza mayor, así como la elaboración de un diagnóstico de los daños ocasionados dentro de las zonas afectadas por las precipitaciones del pasado miércoles, con el fin de que no se repitan crisis similares de movilidad y seguridad mencionadas en el cuerpo del presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, para que en seguimiento al programa de captación de precipitaciones pluviales instale tloques en las delegaciones del norte de la Ciudad donde el desabasto de agua sea más severo, con la finalidad de satisfacer las necesidades de este servicio de los capitalinos.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México para que las nuevas construcciones y unidades habitacionales cuenten con sistemas de captación y aprovechamiento de agua pluvial para el uso doméstico y de riego en las áreas comunes.

Tercero.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que entregue a esta soberanía en un plazo no mayor a 15 días hábiles un reporte pormenorizado sobre el estado de la infraestructura del sistema de drenaje profundo de la Ciudad de México, así como las zonas donde se detectaron mayores afectaciones por la lluvia ocurrida la última semana del mes de junio.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, a la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior, al Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Director General del Instituto Politécnico Nacional, para que garanticen el mayor número de lugares en el concurso de asignación a la educación media superior de la zona metropolitana de la Ciudad de México 2017, toda vez que los jóvenes que no ingresen en alguna de sus opciones ya no continúan estudiando y entran en depresión, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros; medios de comunicación:

Solicitar que en el mismo proemio así como en el resolutivo hagamos un matiz que me parece que resulta fundamental en el sentido de que la imposibilidad de ingresar a algunas de las opciones de estudio que es un derecho fundamental, un derecho humano

de cualquiera de nuestros jóvenes, lo que ocurre es que al no continuar estudiando podrían entrar en una depresión o podría ser una de las causales de depresión.

Definitivamente nosotros estuvimos de acuerdo en la sesión anterior en un punto que nos pareció fundamental, aquél que dice *Dale un Like a la Vida*, un like a la vida que resulta un elemento de impulso para evitar que nuestros jóvenes puedan tomar una decisión fatal al sentirse desorientados o perdidos ante lo consideran una derrota en su desarrollo psicopersonal, y es en este sentido en el que el punto de acuerdo que mi compañera Aleida Alavez Ruiz está sometiendo a consideración de todos ustedes.

Miren, simple y llanamente quisiera leer el siguiente testimonial de una chica participante en el concurso de 2017. *Desde el día que hice la preinscripción me dio miedo ver que muchos niños iban a hacer su examen, ya que desgraciadamente no todos conseguimos entrar a una buena escuela. Fui a un curso durante dos meses, tres veces a la semana, a veces con clases extras. Esto me generaba mucho estrés ya que en la escuela se continúa con el mismo ritmo de trabajo, tareas, exámenes, exposiciones, proyectos, y me era muy difícil cumplir de la mejor manera en los dos lugares. Soy una persona muy aprensiva y esta situación me generó gastritis grado tres, por lo cual no sólo tuve que tomar medicamentos sino que también ir a terapia con el psicólogo. El día del examen llegué una hora antes y el salón ya estaba lleno y ya no había bancas. Entonces me vi en la necesidad de hacer mi examen en una silla, recargándome en una tabla. En ese momento no sólo estaba estresada por el examen, sino que también me volví a dar cuenta de la enorme cantidad de niños que querían entrar a una buena preparatoria.*

*Por lo anterior, recomendaría que existieran más lugares para los jóvenes que queremos estudiar, que la presión por la competencia no fuera tan drástica, que presentáramos el examen en mejores condiciones como en computadoras y que el número de aciertos logrados se obtuviera de forma inmediata ya que la espera mata.*

Creo que esta experiencia compartida de Tina sustenta más que cualquier otro antecedente considerando y soporte jurídico. La educación es un derecho humano, es un derecho consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, explícitamente desde 1917 y esta experiencia compartida bien vale la pena de que aprobemos el punto de acuerdo por obvia y urgente resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la proposición.

Por el mismo tema, hasta por 10 minutos, diputado Corchado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del Partido Nueva Alianza, de un servidor, vamos a respaldar esta proposición con punto de acuerdo, porque sin lugar a dudas el garantizar un espacio a todos los jóvenes de esta ciudad, a nivel medio superior y superior es de carácter obligado.

La educación media superior, como ustedes saben ya es de carácter obligatorio y es obviamente responsabilidad y obligación del Estado Mexicano y del Gobierno de esta Ciudad el poder garantiza que todos nuestros jóvenes tengan un espacio.

De ahí que estaremos respaldando este punto, pero no solamente y hacer una reflexión. No solamente es el Instituto Politécnico Nacional, no solamente es la UNAM, como bien lo señalaba el punto de acuerdo, son todas las instituciones integrantes de la comitiva. Quiere decir, Dirección General de Bachillerato, los centros de formación de media superior, los Institutos Tecnológicos que existen en nuestra ciudad y también creo que desde mi perspectiva que también se incluya a las instituciones que son propias de la Ciudad de México, es decir, al IEMS, que en ese sentido su participación es de carácter importantísimo para poder abatir este tema y garantizarles a nuestros jóvenes, a todos nuestros jóvenes de la ciudad el poder acceder a la educación media superior, porque incluso y me atrevería a decir que va más allá de un tema de carácter anímico.

Cada vez que a un joven, que un muchacho, que una muchacha no accede a la educación media superior, a algún lado va. Seguramente y desafortunadamente va al comercio informal, algunos más y esperemos que sean los menos, van a las garras de la delincuencia, otros más desafortunadamente quedan en el ocio donde no podemos permitir que ningún joven se quede sin escuela. Va más allá incluso insisto del tema emocional.

En una ciudad que estamos luchando por garantizar un esquema de seguridad recordar que la seguridad se combate desde el aula más que desde el Ministerio Público o más que desde las patrullas, se combate en las aulas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Suárez por el mismo tema hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

A nombre de mi compañera Aleida Alavez, del mío propio y de mi bancada, felicitarle por su intervención a favor del punto de acuerdo y hacer nuestra la propuesta de ampliar a todas las instituciones en todos los niveles de gobierno de lo que es esta hermosa y bella ciudad.

Decir que siempre nos hablan de que el problema es económico, que faltan recursos para la educación. Yo quisiera que en su momento tomásemos nosotros en cuenta que más vale invertir un peso del presupuesto de prevención del delito a favor de la educación de estos jóvenes, que seguir invirtiendo los millones de pesos que se están haciendo en programas de prevención del delito, que son paliativos, no entran al fondo, tal y como usted lo señaló de manera puntual.

Concluyo diciendo que un joven en el aula nos cuesta menos a la sociedad que en las aulas de una penitenciaría.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la adecuación promovida.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente un informe pormenorizado del Fondo Ambiental Público desde su creación hasta la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Buenos días, compañeros. Buenos días, Presidente. Con su permiso.

Por economía parlamentaria solicito que sea incluido íntegro el documento en el Diario de los Debates, esta proposición que presento con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y de Finanzas rindan un informe pormenorizado en un término de diez días hábiles de los recursos asignados y ejercidos relativos al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal desde su creación hasta la fecha.

En el año 2002 se creó el Fideicomiso del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, el cual es ejecutado a través de la Secretaría del Medio Ambiente y manejado a través del Consejo Técnico. Dicho órgano administra los recursos y destina estos mismos a través de acciones, programas y servicios que señala la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Obtiene estos recursos a través de herencias, donaciones, recursos etiquetados de la Asamblea, pagos de contribuciones o cualquier tipo de ingresos por servicios ambientales y pagos por la realización de acciones de compensación de los efectos negativos sobre el

ambiente y los recursos naturales que se encuentran establecidos en la normatividad aplicable.

Así también se alimenta del dinero de las multas que se cobran por las infracciones a las disposiciones ambientales y de los recursos derivados de los instrumentos económicos y de mercado correspondientes a programas y proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Consejo Técnico del Fondo Público Ambiental está integrado por el Jefe de Gobierno, por lo titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras y Servicios, Movilidad y Finanzas.

El Consejo se reúne cuando menos cuatro veces al año de forma ordinaria y de manera extraordinaria cuantas veces ellos lo consideren necesario. Las sesiones que realiza el Consejo no son dadas a conocer a la ciudadanía y dado que los pagos que se realizan como parte de las medidas de mitigación entran directamente a este fondo, es necesario observar y con ello evaluar si el manejo de este fideicomiso está siendo encaminado para restaurar el equilibrio ecológico que se ve vulnerado día a día con las obras que existen a lo largo y ancho del territorio de la Ciudad de México.

Con la finalidad de que la ciudadanía pueda tener conocimiento de las acciones que se pretenden realizar cada año en pro del medio ambiente, sería conveniente que la SEDEMA publicara en su portal web el desglose detallado del uso y destino de los recursos económicos que percibe el fondo por la instrumentación de medidas de prevención, mitigación, compensación de los impactos ambientales, ya que es necesario vigilar que la política económica que se aplica para suelo de conservación esté siendo encaminada principalmente para la restauración, recuperación, mantenimiento y preservación. Para ello es importante evaluar en qué se han enfocado los recursos del fondo desde su creación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, C. Tanya Müller García, y al titular de la Secretaría de Finanzas, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, rindan a este órgano legislativo un informe pormenorizado en un término de 10 días hábiles del



presupuesto asignado al Fondo Ambiental Público del Distrito Federal desde la creación hasta este año, el presupuesto ejercido en cada año fiscal desde su creación, así como los recursos ejercidos y comprometidos a la fecha, describiendo puntualmente los proyectos, programas y demás acciones previstas en el artículo 69 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal que respalden dicho presupuesto.

Se solicita, en segundo punto, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, la C. Tanya Müller García, los acuerdos que se han realizado en cada una de las sesiones del Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público desde su creación hasta la fecha y un informe pormenorizado sobre los rubros en los que ha trabajado la administración del Consejo Técnico.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

Un momento, diputada. ¿Si, diputado?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto y por la relevancia del tema y la importancia del mismo, le solicita a la proponente que nos pueda suscribir a nosotros como fracción parlamentaria. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por momento procesal, procederemos primero a hacer la votación de urgente y obvia resolución y después haré la solicitud de adhesión. Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Ahora sí, diputada María Eugenia Lozano, ¿acepta la adhesión del diputado Xavier y de la fracción del Partido Verde?

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tome nota la Secretaría. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La propuesta, diputado, queda aprobada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera Espinosa; a la Secretaria de Medio Ambiente, Tanya Müller García, y al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Miguel Angel Cancino Aguilar, a la reubicación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos ubicada en San Juan Aragón delegación Gustavo A. Madero, considerando que esas plantas de tratamiento de residuos sólidos no debe instalarse en el interior de centros de población en tanto se da la reubicación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos citada en la proposición primera de este punto de acuerdo. La citada Planta debe ajustar sus actividades a los procedimientos establecidos para la selección, separación, compactación de basura para su envío a los sitios en donde se les da el tratamiento que corresponde, el área que ocupa actualmente la Planta de San Juan de Aragón delegación Gustavo A. Madero, se aproveche en bien de la población con la instalación de una extensión de bosque San Juan de Aragón, integrando un vivero al mismo, presente este Poder Legislativo en 15 días hábiles el programa de reubicación indicando el costo estimado, los lugares posibles de instalación, tiempo para la puesta en

marcha de la nueva Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y el costo de la obra pública, presente ante esta honorable Asamblea Legislativa en 15 días hábiles el costo estimado para la recaudación de terreno donde actualmente se encuentra la Planta de Tratamiento de Residuo Sólidos en un área verde arbolada, incluyendo un vivero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Con su venia diputado Presidente, muchas gracias.

Solicito se considere el texto íntegro de este punto de acuerdo y se integre al Diario de los Debates.

Someto a consideración del Pleno de este Organo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo en carácter de urgente y obvia resolución.

En materia de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos la Ciudad de México cuenta con dos plantas de selección y separación, siete plantas de composta y tres estaciones de transferencia.

De acuerdo a la actividad destinada, esas plantas para el tratamiento de basura deben tener equipamiento adecuado para sus procesos. Una de las plantas para la sección y separación de la Ciudad se ubica en la colonia San Juan de Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero.

Con fecha 16 de junio del año en curso, esta planta destinada a la selección, separación y compactación de ellos y elaboración de composta presentó un incendio. Esta conflagración además de poner en riesgo a los trabajadores de esa planta y a la población circundante, causa un grave daño de contaminación atmosférica y favorece el citado efecto invernadero

La población circundante a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, residentes de las Unidades Habitacionales de San Juan de Aragón, han denunciado la quema continua de basura en esa planta, actividad que enrarece el ambiente, genera plagas, gases tóxicos que afectan a la salud e imposibilitan la realización de actividades normales de las que de normales, las de descanso por las noches y la ventilación de sus hogares, debido a la intensidad de olores producidos.

Esta contaminación del aire afecta a los habitantes de la Unidad Habitacional, III, IV y V y VI Sección de San Juan de Aragón, CTM- Aragón, Fovissste-Aragón, Narciso Bassols, Ampliación San Juan de Aragón y CTM-Aragón. Esta población incluye centros escolares de diversos niveles.

Con anterioridad se presentó un punto de acuerdo en el cual se exhortó al Gobierno de la Ciudad para determinar las causas generadoras de contaminación ambiental en las plantas de selección y separación de residuos sólidos, una de las cuales es la citada ya en San Juan de Aragón, las denuncias de la población maderense y los mecanismos productores de contaminación ambiental por el mal manejo de residuos sólidos y el consecuente daño a las personas.

Con fecha 16 de junio por el incendio ocurrido en la planta de selección y separación de residuos sólidos, ubicados en San Juan de Aragón, la ciudadanía mediante redes inició la recopilación de firmas para sustentar la reubicación de la citada planta de tratamiento de basura, considerando que la contaminación producida en la planta de tratamiento de residuos sólidos, ubicada en San Juan de Aragón, por acción u omisión incumple con el artículo 4° Constitucional párrafo quinto que a la letra dice: *Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental, generará responsabilidad para quien lo provoque en los términos de lo dispuesto por la ley.*

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en su artículo 169 referente a las diversas etapas de manejo de los residuos sólidos en su fracción IV, prohíbe la quema de residuos si los mecanismos adecuados de prevención que eviten la generación de contaminación, limita también su autorización.

Las organizaciones internacionales de las cuales México forma parte así como de los acuerdos multilaterales, con ellos establecidos, tiene como fundamento la protección de la salud del individuo, de las poblaciones y su medio ambiente.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en la fracción IV del artículo 6° establece como facultad de la Secretaría de Medio Ambiente, emitir opinión sobre el diseño, construcción, operación y cierre de estaciones de transferencia, plantas de selección y tratamiento y sitios de disposición final de los residuos sólidos.

Preservar el medio ambiente, vigilar la permanencia de las áreas verdes, favorecer su incremento, vigilar y en su caso sancionar acciones que dañen el ambiente, en perjuicio

de la población, así como la reubicación, como es el caso de la planta de selección y separación ubicada en San Juan de Aragón delegación Gustavo A. Madero, por el daño que ocasiona a las familias, corresponde a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y de Organización Territorial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a Tanya Müller García, Secretaria del Medio Ambiente, a Miguel Ángel Cansino, Secretario de la Procuraduría Ambiental y de Organización Territorial:

Primero.- La reubicación de la planta de tratamiento de residuos sólidos, ubicada en San Juan de Aragón delegación Gustavo A. Madero, considerando que esas plantas de tratamiento de residuos sólidos no debe instalarse en el interior de centros de población.

Segundo.- En tanto se da la reubicación de la planta de tratamiento de residuos sólidos solicitados, citada en la proposición primera de este punto, la citada planta debe ajustar sus actividades a los procedimientos establecidos para la elección, separación, compactación de la basura para su envío a los sitios donde se les dé el tratamiento que corresponde.

Por lo anterior antes expuesto, considero de urgente y obvia resolución, espero me apoyen las y los diputados presentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Me gustaría hacer el uso de la palabra. Diputado Candelaria, si me pudiese auxiliar en la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Adelante, por el mismo tema, hasta por 10 minutos diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muchas gracias, diputado.

En primera instancia debo de decir que en el caso de un servidor sí considera que este tema tiene qué ser discutido de urgente y obvia resolución, así como ya lo manifestamos en el momento del voto, pero sí manifestar que también en un tema de razonamiento me preocuparía un estudio de gasto, un estudio de traslado hecho al vapor en tan sólo 15 días.

Si bien es cierto se tiene qué buscar un espacio, me parece que el tiempo que se está planteando no permitiría un estudio serio para tomar la mejor decisión. Yo a lo mejor en esa circunstancia sí solicitaría a la diputada promovente replanteara el tema de los tiempos, dado que se requiere buscar un espacio que no esté poblado, lo cual no es fácil en esta ciudad encontrarlo, que tiene qué tener las condiciones físicas adecuadas para poder ser instalado o siquiera ser y el estudio económico me parece, quienes hemos revisado temas numéricos, son un poco más complejos.

Yo creo que más allá de sí la necesidad de sacar estos espacios de servicio público de las zonas altamente pobladas, también es necesario hacerlo con estudios serios que permitan tomar las mejores decisiones.

Lo digo muy honestamente, no creo que 15 días pudiese permitir esa circunstancia, lo cual estaríamos exponiendo seguramente a la población a otro tipo de riesgos si se tomara una decisión inadecuada.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Beatriz Rojas, por el mismo tema hasta por 10 minutos. Adelante.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Primero agradezco mucho la participación del diputado Corchado y el análisis que hace.

Efectivamente tiene usted la razón, no es una cuestión de solicitar tiempo. En este punto de acuerdo lo que estamos solicitando es la reubicación de la planta de tratamiento que está ubicada en San Juan de Aragón por el aspecto que afecta muchísimo a la población, aquí no estoy especificando un tiempo.

Lo que sí estoy pidiendo es, mientras se está en todo este proceso de reubicación, que lógicamente lo primero sería buscar con las autoridades correspondientes un recorrido en la planta para ir valorando la situación. Sabemos que hay situaciones a corto plazo, como es primero garantizar que se ajusten las actividades de ese tratamiento de selección y separación de basura de manera adecuada para que los contaminantes no afecten más a la población mientras se hace todo el proceso que requiere la reubicación de una planta.

Entonces sí, efectivamente vamos a hacer un recorrido y el tiempo que se considere necesario para que así sea, sin dejar de manera permanente estar trabajando este tema hasta lograr el objetivo.

Agradezco mucho este comentario que hace, totalmente de acuerdo con usted diputado Corchado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, doctor Renato Berrón Ruiz, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, proporcione a este Poder Legislativo la información derivada del censo realizado en 2013 en el que se dictaminaron los deterioros que ostentan 12 mil 714 construcciones por hundimientos diferenciados en la Ciudad de México, que permita a esta Soberanía realizar propuestas que faciliten la reparación de cada una de las edificaciones dañadas, se exhorta al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, doctor Renato Berrón Ruiz, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, actualice a la fecha el censo en comento en una entrega posterior, asimismo se exhorta a los Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Protección Civil, ambos del Gobierno de la Ciudad de México, para que presenten un modelo interinstitucional para prevenir riesgos de colapsos masivos durante la presencia de fenómenos naturales que afecten la consolidación del suelo, como inundaciones y/o la presencia de movimientos telúricos de alta intensidad superior al registrado en 1985, que atente contra la vida y perjudique la integridad física y patrimonial de sus habitantes ante la inminente vulnerabilidad de los 12 mil 714 inmuebles en comento, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

A nombre de mi compañera la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario de MORENA, venimos a proponer a esta Soberanía este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución a través del cual estamos exhortando al Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, doctor Renato Berrón Ruiz, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones proporcione a este Poder Legislativo la información derivada del censo realizado en 2013 en el que dictaminaron los deterioros que ostentan 12 mil 714 construcciones por hundimientos diferenciados en la Ciudad de México, que permita a esta Soberanía realizar propuestas que faciliten la reparación de cada una de las edificaciones dañadas.

Ni duda cabe que todos estamos conscientes del proceso de construcción de nuestra gran megalópolis, de desecación de lagos que nos ha llevado a convivir de manera cotidiana con los llamados asentamientos diferenciales.



Es evidente que en Delegaciones como Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza se encuentra el mayor número de edificios o casa habitación que registran estos procesos de hundimientos diferenciales.

Cabe destacar que en la delegación Cuauhtémoc colonias como la Roma, Doctores, Obrera, Juárez, Tabacalera, Centro y la propia Hipódromo han ya registrado este tipo de procesos.

Tan sólo mencionar que en la Roma existen 4 mil 760 edificaciones con daños de las cuales 2 mil 271 son de baja densidad, 2 mil 299 de media y 190 de alta.

En el caso de la Doctores, hay 1 mil 443 edificaciones averiadas, 564 de baja densidad, 846 de media y 33 de alta y yo diría de muy alta.

La Obrera registra 2 mil 508 construcciones, 1 mil 573 de baja, 915 de media y 20 de alta.

En la Colonia Juárez se han detectado 731 edificaciones de las cuales 189 son de baja, 433 de media y 105 de muy alta vulnerabilidad.

La Colonia Tabacalera cuenta con 359 edificaciones deterioradas de las cuales 103 son de baja, 253 de media y 3 de alta.

En la colonia Centro el propio Instituto ha detectado 733 edificaciones, 199 de baja, 495 media y 39 de alta vulnerabilidad, entre ellas precisamente la que se encuentra aquí frente y que a causa de las lluvias se derrumbó muy recientemente.

En la vecina colonia Moctezuma en la delegación Venustiano Carranza, hay mil 516 edificaciones, 823 de baja, 665 de media y 28 de alta fragilidad.

Lo más delicado del tema de las construcciones dañadas por hundimientos diferenciados y demás causas multifactoriales, es que en estas edificaciones existen jardines de niños, primarias, secundarias, bachillerato y nivel licenciatura a donde asisten miles de alumnos y personal docente sin que se conozcan que han hecho los gobiernos tanto de la Ciudad como delegacionales y federales al respecto.

El Censo del 2013 registró 200 primarias y secundarias con daños estructurales, 54 de ellas de baja, 102 de media y 44 de alta vulnerabilidad, entre ellas la Secundaria 11, aquí en la Plaza de la Concepción.

En el caso de jardín de niños y centros comunitarios, existe un grado de vulnerabilidad importante. El registro nos exhibe 72 planteles, 9 de baja, 53 de media y 10 de alta vulnerabilidad. Asimismo hay hospitales, clínicas, centros de salud en número de 139.

Finalmente el Censo contempla 12 mil 185 edificaciones totales y generales en las cuales 5 mil 779 son de baja, 5 mil 993 media y 413 de muy alta vulnerabilidad, según los datos publicados por *Excélsior* precisamente el 19 de septiembre del 2013.

Por todo lo anterior solicitamos el apoyo de todos ustedes para poder contar con esta información pormenorizada y poder construir soluciones adecuadas que permitan restituir la certeza constructiva y de estabilidad que se requiere, además de los fondos que ello implica.

Es cuanto, señor Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento de su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Protección Civil.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México; maestro Juan Ayala Rivero, presidente del Sindicato Unico de Trabajadores de la Ciudad de México y al director interino doctor Marco Antonio Ramos Oliver, del Hospital General de Iztapalapa *Dr. Juan Ramón de la Fuente*, realicen de manera coordinada las acciones necesarias para salvaguardar los derechos los derechos del personal de enfermería de base de la Secretaría de Salud, afiliados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, de la Sección XII, Servicios Médicos, así como para garantizar su seguridad y otras acciones que permitan el desarrollo normal de su labor, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Sí, Presidenta, vamos a hacer la presentación primero del video y posteriormente hago la exposición.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Muchas gracias.

(Presentación de video)

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Muchas gracias.

Quiero darles la bienvenida a las compañeras enfermeras del Hospital General de Iztapalapa *Juan Ramón de la Fuente*, que hoy nos acompañan. Sean ustedes bienvenidas.

Trataré de ser breve, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados:

Presentamos a su amable consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

El objetivo principal se orienta a elaborar un puente institucional para tener la problemática que sufre el personal de enfermería de base de la Secretaría de Salud, afiliados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, Sección XII de Servicios Médicos del Hospital General Iztapalapa, *doctor Juan Ramón de la Fuente*. Ya se ha comentado reiteradas veces en esta Tribuna que uno de los principales males que afecta a las mujeres de esta ciudad y como de muchas otras, es la violencia de género, lamentablemente los casos se siguen acumulando.

El caso que hoy vengo a presentar es el relativo a la violencia del que ha sido objeto el personal de enfermería de este hospital en Iztapalapa, y penoso por la propia autoridad de dicho hospital.

El 26 de junio del 2017 en la Sala de Juntas del Hospital General se preveía celebrar mesa de trabajo con diversas autoridades de la Secretaría de Salud, en la cual se desahogarían asuntos relacionados con el pliego petitorio, expuesto en su oportunidad a dicha autoridad por parte del personal de enfermería de base de este hospital.

Uno de los puntos era cubrir ciento por ciento la planilla del personal de enfermería con personal de base o de estabilidad laboral, con la finalidad de brindar la atención adecuada a la población que demanda el servicio, establecer medidas de seguridad y condiciones de estabilidad laboral a las y los trabajadores y otorgar autonomía al Departamento de Enfermería para la selección y contratación de personal de dicha área. Sin embargo la reunión fue interrumpida de manera grotesca por un grupo comandado por el maestro Benigno Martínez Escalante, Subdirector del Hospital General y Delegado Sindical de la Sección 12 del Servicio de Salud, principalmente porque no se le permitió su presencia.

Derivado de dicho conflicto las autoridades de la Secretaría de Salud se retiraron de la mesa de trabajo dejando en estado de indefensión a la representación de las enfermeras, mismas que fueron retenidas, amenazadas y fuertemente golpeadas por un grupo externo del Hospital General, sin que la seguridad interna interviniera.

Las enfermeras no dejan de ser hostigadas y perseguidas con la intención de no continuar con el ejercicio de su derecho como trabajadoras del hospital, a ellas se refieren con comentarios soeces como *Estas gallinas se quieren salir del corral, Las mujeres cuando están en sus días son muy difícil*, etcétera.

Con la finalidad de proceder ante las intimidaciones, amenazas y violencia levantaron 26 denuncias por lesiones, amenazas y discriminación ante la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos.

Con la intención de continuar con el diálogo se reunieron con el doctor Edgar Vinicio Mondragón, Director de Servicios Médicos y de Urgencia, sin embargo nuevamente fueron agredidas física y emocionalmente por parte de personal ajeno al hospital.

Mediante oficio entregado el 28 de junio de 2017 se informó al Secretario de Salud de la Ciudad de México la crisis laboral y el hostigamiento en el que se encuentra el personal de enfermería, enumerando cada una de las problemáticas detectadas en la organización de proceso administrativo del referido hospital, que inhibe la atención de calidad al público, entre las que se destacan: duplicidad de autoridad entre la Dirección y la Subdirección Administrativa, conflicto entre autoridades, falta de coordinación entre los departamentos, actividades inconclusas, sin seguimiento y supervisión, personal incompetente en puestos laborales claves como lo son Coordinación de Archivo Clínico, Coordinación de Insumos, Recursos Humanos y Control de Asistencia, así como la pérdida de documentos y contratación de personal que no cumple con el perfil académico ni las habilidades.

En fecha similar se dirigió oficio al Jefe de Gobierno solicitando su ayuda para resolver este conflicto.

Hoy día el personal de enfermería al no ser atendido por las instituciones de gobierno competentes temen por su integridad física y emocional, así como por el acoso laboral del que siguen siendo sujetas por parte del grupo encabezado por el maestro Benigno Martínez Escalante.

El grupo parlamentario de MORENA se ha pronunciado en diversos espacios de debate y discusión en contra de los actos de violencia, entre ellos los de género.

Por tal motivo y considerando la presentación de los intereses y necesidades de los habitantes de la Ciudad de México, así como también coadyuvar en la solución de la problemática y el respeto de los derechos humanos del personal de enfermería del Hospital General Iztapalapa, exigimos a las autoridades competentes poner fin a estos lamentables sucesos.

Por lo anterior y en términos de la normatividad aplicable solicito, señores diputados y diputadas, voten a favor de este acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México, al maestro Juan Ayala Rivero, Presidente del Sindicato Único de Trabajadores de la Ciudad de México, y al director interino, doctor Marco Antonio Ramos Olivet, del Hospital General de Iztapalapa *Doctor Juan Ramón de la Fuente*, realicen de manera coordinada las acciones necesarias para salvaguardar los derechos del personal de enfermería de base de la Secretaría de Salud afiliados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México de dicho hospital, así como garantizar su seguridad e integridad y otras tareas que permitan el desarrollo normal de su labor.

Segundo.- Se informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a 7 días hábiles sobre las acciones que serán consideradas para atender la problemática referida en este punto.

Sería cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Saludo a todos y cada uno de los presentes que nos acompañan en el quehacer legislativo. Les doy el más cordial saludo y bienvenidos a quienes nos acompañan.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Corchado, tiene 10 minutos por el mismo tema. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Señalar y reconocer que el día de hoy tenemos múltiples similitudes en temas presentados por MORENA, lo cual por eso nos ha hecho votar a favor. Desafortunadamente en este punto en lo particular, si bien estamos de acuerdo creo todos en el fondo del asunto hay un tema de carácter orgánico que sí me preocupa y que tengo que señalar.

Esta Asamblea no tendría facultades para hacer un exhorto a un ente no público como es una organización sindical. Esa es una realidad que lamentablemente no tenemos la facultad.

Luego entonces lo que un servidor estaría planteando que quedara el exhorto obviamente al Secretario de Salud, obviamente al director del hospital y sobre todo hacer el llamado al Procurador a que atienda en el ámbito de su competencia las demandas planteadas, sobre todo por un tema de falta de instrumentos legales que nos permita hacer llamados a un ente particular como realmente es un sindicato, aparte que estaríamos violando la integridad del derecho sindical.

Sería cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. ¿Algún otro diputado que quiera intervenir en el tema?

Solicitarle por mi parte, diputada Beatriz, que si nos permite suscribir el punto de acuerdo ya que para el Partido de la Revolución Democrática es muy importante la defensa de las trabajadoras y los trabajadores en esta Ciudad, con las modificaciones que está señalando el diputado Corchado. ¿Está de acuerdo, diputada?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, agradezco mucho su apoyo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones solicitadas por el diputado Corchado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones mencionadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Si, diputada, antes de la votación?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, no tuvo modificaciones el dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, lo que propone el diputado Corchado es que no podemos, este órgano legislativo, no tenemos la facultad de hacer un exhorto a un sindicato porque es algo externo.

Lo que está proponiendo el diputado Corchado es que se exhorte a la Procuraduría para que inicie los procedimientos adecuados. ¿Está de acuerdo diputada para seguir la votación?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, totalmente de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria inicie la votación por favor con las modificaciones señaladas.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que en un plazo de 15 días hábiles informe el motivo por el cual se suspendió la obra referente a la

construcción del cuerpo poniente y ampliación del lado oriente de la vialidad José Azueta Abad y en especial el tramo Canal de Miramontes a Calzada de la Virgen, en la delegación Coyoacán Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Con su venia Presidente.

A nombre del compañero diputado Miguel Angel Hernández y del grupo parlamentario de MORENA, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

La proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que respetuosamente se solicita al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que en un lapso de 15 días hábiles informe el motivo por el cual se suspendió la obra referente a la construcción del cuerpo poniente y ampliación del lado oriente en la vialidad José Azueta Abad en la delegación Coyoacán, en especial el tramo avenida Canal de Miramontes a Calzada de la Virgen en la Ciudad de México.

Aproximadamente en el mes de enero del presente año se iniciaron las obras para la construcción del cuerpo poniente y ampliación del lado oriente de la vialidad José Azueta Abad en la delegación Coyoacán en la Ciudad de México, comenzando en el tramo que va de la Avenida Miramontes a Calzada de la Virgen colonia Avante delegación Coyoacán de esta Ciudad.

Esta obra fue asignada a las empresas denominadas *Corporación de Servicios Nacionales, SA de CV, Colinas del Buen, SA de CV, y Constructora Yaquenabi SA de CV* con el número de licitación 9095989 DGOPL01016, contrato de obra publicada con el número DGOPLPNL405516, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 9 de noviembre del 2016. Dentro de esta licitación se adjudicaba a estas empresas el inicio de los trabajos de la obra a partir de los primeros días de diciembre del 2016 para concluirse el 29 de abril del 2017.

No obstante lo anterior, la obra fue iniciada a principios del mes de enero de este año 2017 siendo suspendidos aproximadamente a finales del mes de mayo del presente año, retirando del lugar del trabajo toda la maquinaria y a los trabajadores que en ella laboraban sin ningún motivo aparente, dejando inconclusa la obra.

En días pasados los vecinos de la colonia Avante en la delegación Coyoacán nos manifestaron su preocupación en relación al abandono de la obra para la construcción del



cuerpo poniente y ampliación del lado oriente de la vialidad José Azueta, principalmente del tramo que va de Avenida Miramontes a Calzada de la Virgen, pasando por la Colonia Avante de esta delegación Coyoacán.

Esto ha traído diversos problemas a los vecinos del lugar, entre los que se encuentran la dificultad para poder acceder a sus domicilios, ya sea a pie o en sus vehículos, afectando principalmente a mujeres, niños y personas con capacidades diferentes; el incremento de robos a vehículos y de autopartes, ya que no pueden acceder a sus viviendas y han tenido que dejar sus vehículos en la vía pública y en ocasiones lejos de su hogar; el Robo a peatones asimismo, ya que tienen que dejar sus vehículos lejos y transitar por la noche por esas calles.

Ha traído también la dificultad para que se les suministren los servicios, como son el reparto de gas, la recolección de basura, la entrada del camión escolar, entre otros.

Aunado a todo lo anterior, una de las principales preocupaciones de los vecinos es que la suspensión de la obra en comento dificultaría el acceso a las ambulancias, policías, bomberos y servicios médicos en caso de alguna emergencia, entre otras consecuencias.

Esta es la razón por la cual solicitamos a la autoridad competente en este caso a la Secretaría de Obras y servicios de la Ciudad de México, informe las causas de la suspensión de la obra en comento, ya que dicha suspensión vulnera los derechos humanos de un medio ambiente sano a la libertad de tránsito y de residencia y a la información.

Con base en lo anterior, es indispensable tener certeza sobre el estado jurídico actual que guarda la obra pública de la construcción el cuerpo poniente de la vialidad José Azueta Abad delegación Coyoacán, en especial el tramo que va en avenida Miramontes a Calzada de la Virgen y queremos saber también que la autoridad competente manifieste los motivos de la suspensión de dicha obra.

Por lo tanto someto a consideración de esta Asamblea que se tome proposición como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución el hecho de que el titular de la Secretaría de Obras y de Servicios de la Ciudad, rinda en 15 días un informe pormenorizado del motivo de la suspensión de la obra y así como el informe pormenorizado también de qué va a seguir con esta obra en suspenso.

Muchas gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, a que impulse a la brevedad un proyecto preventivo y correctivo a la problemática de los encharcamientos e inundaciones en las 16 delegaciones de la Ciudad de México, asimismo se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera urgente atienda las causas por las que se han originado los encharcamientos e inundaciones e implemente las políticas hidráulicas preventivas necesarias ante las fuertes precipitaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Creo que el día de hoy ha sido preocupación de varios grupos parlamentarios el tema de las inundaciones y todas las afectaciones que nos causa en la ciudad. Quisiera agregar nada más un par de puntos para darle lectura a los puntos resolutivos que estamos proponiendo el día de hoy.

La realidad de nuestra ciudad es que sigue cayendo la misma cantidad de agua, es decir la precipitación pluvial al año prácticamente es la misma. La enorme y gran diferencia es que ahora se da en periodos muchos más cortos y lo que caía antes en aproximadamente 2 ó 3 semanas, un mes, ahora puede caer en una tromba de un par de horas, y eso hace que se colapsen prácticamente distintas partes de la ciudad, se colapse el drenaje, se colapsen los cárcamos, no funcionen adecuadamente los vasos reguladores, adicionalmente porque muchos de ellos han sido invadidos por inmobiliarias muy abusivas, etcétera, pero también por un asunto que estamos tratando de resolver.

Esta Asamblea, permítanme felicitarlos a todos, porque ya votó algo con que se va a resolver, la gran cantidad de inundaciones y de cárcamos inundados es por enormes cantidades de basura, plásticos, muebles, estufas y otras cosas se han sacado del drenaje.

Yo sé que existe una industria de la recolección en esa materia, pero para muchos vecinos será mucho más fácil tirarlo donde no debiera. Por eso ya hemos votado y facultado al servicio de limpia para que un día a la semana, que son los domingos, se lleve ese tipo de residuos voluminosos y de manejo especial, que antes no tenía permitido, entonces yo creo que esto va a dar una respuesta clara a los ciudadanos, simplemente tenemos que difundirlo.

Además de eso creo relevante y creemos relevante generar un adecuado sistema de alertas en protección civil precisamente porque este tipo de eventos ya no van a ser excepcionales, van a ser la norma, entonces necesitamos que cuando vaya a haber un evento de inundación se genere una alerta adecuada, se detenga la circulación y prevengamos otro tipo de daños.

Por esa razón se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México para que elabore, ejecute y dé a conocer planes y programas básicos de prevención, auxilio y recuperación frente al peligro provocado por los diferentes tipos de fenómenos perturbadores, en específico el caso de lluvias o trombas que descontrolan con sus encharcamientos e inundaciones el tránsito en las avenidas principales de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente informe a este órgano legislativo sobre los trabajos de coordinación que ha realizado con los gobiernos federal, estatales o municipales conurbados con la Ciudad de México para construir y operar las obras necesarias para control de avenidas y protección contra inundaciones de centros urbanos poblacionales y áreas productivas, así como aquellas operaciones que se han efectuado sobre infraestructura hidráulica para el control de avenidas, qué toma de medidas se han seguido contra los fenómenos hidrometeorológicos extremos, esto con fundamento en el artículo 104 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera urgente atienda las causas por las que se han originado los encharcamientos e inundaciones, así como la implementación de las políticas hidráulicas preventivas necesarias ante las fuertes precipitaciones; asimismo envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre la ejecución de los proyectos que ha realizado del 2013 a la fecha, a fin de controlar las inundaciones en la Ciudad de México, así como el estado que guarda la infraestructura hidráulica dirigida hacia el control de las mismas.

Cuarto.- Se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro ejecute un programa interno de protección civil, así como los planes y programas específicos de protección civil destinados a los usuarios, personal e instalaciones, acorde con lo establecido en la normatividad vigente aplicable.

Quinto.- Se solicita a las 16 demarcaciones territoriales realicen en la medida de sus posibilidades campañas de concientización para que los ciudadanos eviten tirar los residuos sólidos o de manejo especial y voluminosos en la vía pública y se colapsen coladeras y desagües.

Sexto.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México atienda los hundimientos de la carpeta asfáltica que se han visto incrementados por las recientes precipitaciones en diversas zonas de la ciudad, además de ser las principales causas que ponen en peligro la integridad física de los ciudadanos en temporada de lluvias, así como informar a este órgano legislativo acerca de los proyectos y el estado que guardan los mismos en materia de construcción y operación hidráulica, a efecto de prevenir y evitar inundaciones, en términos de las facultades que le otorga el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Lo que estamos viendo, desafortunadamente, ya no son casos excepcionales, vamos a seguir viendo este tipo de eventos muy desafortunados porque afectan de manera dramática y colapsan incluso ahora el Sistema de Transporte Colectivo así como diversas avenidas donde circula el transporte y no solamente automóviles y ponen también en riesgo el patrimonio de los ciudadanos. Así que un sistema de alerta temprano sobre este tipo de trombas es algo ya muy requerido en el sistema de protección civil de esta Ciudad.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Antonio Xavier López Adame se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Si, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)* Nada más por su conducto me permite preguntarle al promovente si me permite suscribir su punto, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Xavier, también la diputada Francis solicita la adhesión al punto; de manera personal, a nombre de Nueva Alianza también haría la solicitud de suscripción.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una vez aceptadas, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente y a la Comisión Reguladora de Energía realicen desde el ámbito de su competencia inspecciones y verificaciones en Xochimilco para sancionar la presunta actividad ilegal de venta de gas LP, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Como ustedes saben, el gas butano y propano de uso comercial, mejor conocido como gas LP es un combustible utilizado en procesos petroquímicos en la agricultura o en vehículos, pero principalmente se usa para satisfacer las necesidades de calentamiento de agua, calefacción y cocción de alimentos del sector residencial; tiene la propiedad de volverse líquido a temperaturas atmosféricas, lo cual le permite ser almacenado y transportado en esta líquido en cilindros o en tanques.

De acuerdo con la Comisión Reguladora de Energía, tanto el gas LP como el gas natural pueden usarse de forma similar en casa para cocinar o calentar agua; sin embargo, el gas natural emite menos contaminantes.

Respecto al precio de ambos combustibles la diferencia puede ser relativa ya que el gas LP tiene subsidio, mientras que el gas natural se rige por los precios internacionales. Sin embargo, de acuerdo con la Comisión Reguladora, a la larga el gas natural puede ser más económico debido a que se distribuye por vía subterránea, mientras el gas LP en cilindros, lo cual es más costoso.

El gas LP sufre de problemas como altos costos de almacenamiento y transporte, asimismo el mal estado de los tanques; el gas natural debe lidiar con los contextos económicos de las familias pues estos deben afrontar, en caso de preferir esta opción, con los costos de instalación o adecuación.

La producción y comercialización de GAS LP en México se realiza desde principios del Siglo XX, sin embargo fue hasta 1946 cuando se inició su comercialización como estrategia para sustituir la utilización de combustibles vegetales. Esas actividades cuentan actualmente con un marco normativo específico que las regula a fin de evitar pérdidas comerciales o desgracias que provoquen pérdidas del patrimonio o la vida de los ciudadanos.

No obstante una seria problemática vulnera el comercio de este tipo de combustibles en muchas zonas del país se hacen de manera ilegal, por lo menos en la zona centro el 10 por ciento del GAS LP que se comercializa en nuestro país se da por vías del mercado ilegal con una venta aproximada de 750 mil litros diariamente en el Valle de México y en todo el centro del país de por lo menos 1 millón 666 mil litros del combustible.

Se estima que cada auto tanque ilegal comercializa 2 mil 500 litros de gas LP diariamente con marcas que han sido pirateadas por lo que es necesario sean inmovilizados debido a que ponen en riesgo la seguridad de la población.

En el año 2013 se calculó aproximadamente que el valor de este mercado ilícito es de 10 millones de pesos diarios. Dicha problemática se ha detectado en diversas zonas de la Ciudad, especialmente en Xochimilco, en donde en noviembre del año pasado se denunciaron tres casos sobre la venta ilegal a público de GAS LP ante SEDEMA y el INVEA. Sin embargo al no tener facultades para verificar y sancionar estas actividades los asuntos se remitieron a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

En este sentido hace apenas algunos días se hizo pública nuevamente la operación ilegal de cuatro gaseras en Xochimilco, realizada a través de carros-tanque de 10 mil litros de capacidad.

Con la finalidad de prevenir riesgos y tragedias como la sucedida en el Hospital Materno Infantil de la Delegación Cuajimalpa, donde ocurrió la explosión de una pipa de gas que cobró la vida de varias personas, se exhorta a las autoridades correspondientes a verificar, clausurar y sancionar conforme a la ley y apegándose a las disposiciones legales a efecto de erradicar la realización ilegal de esas actividades.

En tal virtud y por considerarse un tema sensible y de consecuencias delicadas para la ciudadanía capitalina, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México solicita a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente desde el ámbito de su competencia y en coordinación con las áreas competentes, su intervención para verificar que las instalaciones dedicadas a prestar de manera ilegal la venta al público de tras base de GAS LP cumplan con la regulación en materia de seguridad industrial, operativa, de protección ambiental y de las personas.

Al titular de la Comisión Reguladora de Energía su intervención para verificar que las personas morales dedicadas a prestar de manera ilegal la venta al público de tras base de GAS LP, cuenten con un permiso emitido por la misma para realizar la actividad de expendio al público de GAS LP en la demarcación territorial de Xochimilco.

Por lo anteriormente expuesto es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica

si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaría. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Director del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México, para que realice un estudio de movilidad en la colonia Agrícola Pantitlán, de la Delegación Iztacalco, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que implemente medidas contra los malos olores despedidos por los respiraderos ubicados entre Avenida Zaragoza y Río Churubusco en la colonia Pantitlán, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del



grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 37, 39 y 45, el punto 35 y 38 se trasladan al final del capítulo respectivo.

Asimismo derivado de lo anterior, se realizan los siguientes cambios en el orden de presentación: el 49 en lugar del 35, el 42 en lugar del 37, el 48 por el 39, el 53 por el 45 y se intercambian el 44 con el 52.

Para presentar ahora una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, para que informe todo lo relativo sobre el censo del comercio en vía pública que se lleva a cabo por medio de la aplicación FULCRUM, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar un resumen del mismo.

En días pasados la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, anunció el levantamiento de un censo general del comercio de la vía pública en la demarcación, el cual se llevará a cabo por medio de una plataforma electrónica que recabará los datos básicos de los propietarios del comercio, mediante 15 ó 20 preguntas, incluyendo foto del puesto y propietario, además la ubicación exacta por medio de una georreferenciación.

De acuerdo con el último censo realizado por la delegación Iztapalapa, se tiene registrado 4 mil 700 vendedores en la demarcación. Sin embargo, se estima que la cifra real para el año 2017 ronda entre los 6 mil a 6 mil 500 comerciantes.

Aunque comprendemos la importancia del orden en el comercio en la vía pública y el impulso que podría obtenerse por el pago de los derechos, es necesario que dicha actividad se realice con absoluta transparencia sobre los recursos, los datos que se van a recabar, la protección de la identidad de personas, el cuidado que se tendrá con la geolocalización y la empresa que estará a cargo del censo. El anuncio realizado por la autoridad delegacional generó entre los habitantes y comerciantes de zonas serias dudas, las cuales se sustentan por la falta de la presentación formal del proyecto.

Esta circunstancia motiva el presente punto de acuerdo, el cual tiene por objeto brindarle la información que necesitan los comerciantes en la vía pública que trabajan en la delegación Iztapalapa, para llevar a cabo un procedimiento de esta índole, se obtenga información necesaria sobre algunos de estos cuestionamientos: ¿Cuál es el costo de la adquisición del programa; qué empresa será la encargada de su elaboración; cuál será el método de consulta para la información que se genere; quién tendrá acceso a la información; cómo se resguardarán los datos personales obtenidos; qué elementos de seguridad tendrá la geolocalización de una persona; los teléfonos móviles con lo que se realizará dicho censo, se comprarán por la delegación? entre otras.

Hasta el momento lo único que se conoce sobre dicho censo es lo que los medios de comunicación nos informaron mediante notas periodísticas en las que se señala que se censarán las ocho direcciones territoriales de Iztapalapa, abarcando a 362 tianguis; que la operación, que está aplicada en desarrollo por un tercero, no por la delegación, la llevará a cabo la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación; que el levantamiento se hará mediante teléfonos inteligentes, por medio del cual se recabará la fotografía del propietario y de su puesto, ubicación georreferenciada y un cuestionario.

Investigando la aplicación a la que hace mención la delegada, llamada *Fulcrum*, se desprende que es una herramienta desarrollada por terceros, por una empresa privada denominada *Fulcrum Soluciones Móviles*, fundada en el año 2015 y con dirección en el 360 de Avenida Central, en San Petersburgo, Florida, en los Estados Unidos de Norteamérica.

Esta empresa se anuncia como una especialista en servicios de tecnología y recolección de datos en campo, lo cual ofrece diseñar tu propia aplicación en función de la información que necesitas monitorear o visualizar en tiempo real de las comunicaciones recogidas y que la aplicación se desarrolla para ser utilizada en dispositivos móviles.

Sin embargo, en su página principal de la empresa no se encuentran mayores referencias sobre las políticas de seguridad y resguardo de la información, el almacenamiento de datos y la garantía de la buena utilización de los servicios que ofrece.

Debemos dejar muy claro que el problema no es el censo sino el abuso de la tecnología en México, que ha propiciado severos problemas de invasión a la privacidad, teniendo como por ejemplo la aplicación de *Pegasus* contra los ciudadanos.

Hoy en día la adquisición de herramientas informáticas por parte del gobierno despierta cuestionamientos legales y éticos fuertes, mismos que deben ser explicados para proteger los derechos humanos de los habitantes de esta ciudad.

La tentación para que los gobiernos le den mal uso a las herramientas tecnológicas es fuerte y las previsiones de los fabricantes claramente insuficientes.

Por lo anteriormente expuesto, es fundamental que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los ciudadanos y comerciantes que viven y laboran en la delegación Iztapalapa cuenten con toda la información al respecto.

Por lo antes expuesto les solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea aprobado en sus términos para exhortar a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa entregue en un plazo no mayor a diez días hábiles los contratos, licencias y costos sobre el procesamiento de reordenamiento del comercio en la vía pública mediante la realización de un censo a través de una aplicación para teléfonos móviles denominada *Fulcrum*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición.

¿Diputado Suárez, por el mismo tema?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** (*Desde su curul*) No, Presidenta, sino solicitarle por su muy apreciable conducto si le puede

preguntar al proponente si nos permite suscribir el punto de acuerdo por considerarlo fundamental.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Iván Texta, le solicita el diputado Suárez si le permite suscribir el punto de acuerdo como grupo parlamentario; también una servidora, es muy importante para el comercio de Iztapalapa que haya claridad en este tema; también el diputado Corchado solicita, y la diputada Rebeca Peralta y el diputado Carlos Candelaria.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Si me permite suscribirlo como grupo parlamentario, diputado Iván Texta, por favor.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Por supuesto todos y por supuesto contento que todo Iztapalapa esté en el punto y que rindan cuentas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene 10 minutos el diputado Corchado para el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Hace una semanas un servidor, a nombre de Nueva Alianza y de un grupo de organizaciones de comerciantes manifestábamos la poca claridad del proceso que sigue el levantamiento de este censo y en aquel momento yo señalaba un tema particular que era la falta de atención a las agrupaciones organizadas debidamente y que de hecho es un asunto de carácter constitucional el que fueran atendidos, puesto que estaban ejerciendo un derecho que la Constitución les da, el derecho a organizarse para atender sus intereses.

El punto de acuerdo que hoy presenta el diputado Iván Texta, el cual respaldo en su totalidad, creo que da cuenta de la falta de claridad que está teniendo este proceso que, como también lo hemos manifestado, claro que es importante saber cómo está el comercio en la delegación, pero no puede ser a costa de infringir o simplemente no atender temas que son mínimos e indispensables en la administración pública, como es el dar la certeza que se está cumpliendo la Ley Federal de Protección de Datos Personales. Quién es esta tercera instancia, cuál es su contrato, qué garantías tenemos de que esa información que se le va a proporcionar incluso con datos biométricos, porque la fotografía tiene qué ver con un dato biométrico, el tema de la georreferencia, no nos está dejando en claro cuál es el manejo de este censo.

Me gustaría y si me lo permite el diputado Iván Texta, ir un poquito más allá de pedir información, porque seguramente la información nos llegará, incluso a lo mejor cuando el censo ya haya sido concluido. Yo creo que en ese sentido lo que tiene que también hacer petición y exigencia esta Asamblea, es que se detenga el censo hasta en tanto no se clarifique toda la información de cómo se va a levantar, para qué se va a levantar y sobre todo cómo le van a poner candados a la información de los comerciantes.

Yo creo que en ese sentido mientras da la información que lo detengan, no pasa nada. Yo creo que en ese sentido darle certeza a los ciudadanos es todavía más importante en primera instancia que levantar el censo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Texta, le solicita el diputado Corchado una adición, ¿la acepta?

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** *(Desde su curul)* Sí, por supuesto, es un tema que ya hemos platicado con el diputado Corchado y por supuesto que estamos en el mismo entendido, que primero nos dé la información y después pueda seguir haciendo su labor, porque a lo mejor la información no tiene razón de ser que hagan ese censo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Correcto. Diputado Suárez, para el mismo tema. Tiene 10 minutos, diputado Suárez.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señora Presidenta.

Simple y llanamente también para clasificar el sentido de la visión que se ha presentado y que muy responsablemente ha aceptado el proponente del punto de acuerdo.

En efecto, no nos vayamos con estas ideas exóticas, extrañas que pueden resultar contraproducentes. Esta idea de empresas extranjeras que pueden ofrecer avances tecnológicos que no nos parece que puedan garantizar verdaderamente lo fundamental y lo importante que marca la Ley que es la reserva de los datos personales y sobre todo que esos datos personales queden estrictamente para el uso de la autoridad mexicana que así lo ha contratado.

Es algo que tenemos que tener muchísimo cuidado porque lo hemos visto en otras instancias algo grave, como han sido la aparición de padrones electorales de entidades federativas ofrecidas por empresas trasnacionales a efecto de generar negocio,

promoción de productos, etcétera. Eso es lo mínimo. Lo máximo sería el *big brother* que pretende los Estados Unidos sobre todos y cada uno de nosotros. *Pegasus* es la primera avanzada, pero ellos van más allá. No olvidemos que ellos mantienen el estado de excepción desde los hechos de septiembre ya casi 18 años y en ese contexto ellos sí pueden realizar una serie de acciones de vigilancia y espionaje que son contrarias a los principios que rige al Estado Mexicano hasta este momento.

Es cuanto señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la modificación solicitada por el diputado Corchado.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que el Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Edgar Abraham Amador Zamora, rinda un informe pormenorizado en un plazo de diez días naturales, asimismo una vez entregado el informe comparezca ante esta Asamblea Legislativa respecto de la información solicitada, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia diputado Presidente.

Solicitando lo instruya a Servicios Parlamentarios a efecto de que integre el documento que hemos sometido para su inclusión en el orden del día.

El punto de acuerdo, sé que es un punto que genera polémica en el sentido de que estamos solicitando la comparecencia del titular de la Secretaría de Finanzas de la

Ciudad a efecto de que nos rinda un informe pormenorizado sobre resultados de los ejercicios, del ejercicio fiscal 2016 reportados en la Cuenta Pública de ese ejercicio, en particular nos pueda explicar importantes variaciones en el Presupuesto ejercido y el Presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa y que esto se rinda en un plazo de 10 días naturales. Asimismo, que una vez que contemos con este informe, pueda comparecer ante esta Soberanía para explicar la información solicitada.

Esta Asamblea Legislativa como sabemos, tiene la responsabilidad y facultad de analizar el contenido de la Cuenta Pública y en ello tenemos nosotros que verificar el cumplimiento de principios de equilibrio, racionalidad y disciplinas presupuestales, buscando la consolidación del gasto público como una herramienta para la consecución de objetivos y metas precisas de la gestión pública y con ello influir positivamente en el bienestar de la ciudadanía.

El gasto neto registrado en 2016 llega a la cifra de 220 mil 381 millones de pesos, monto que representó un incremento del 25.1 por ciento superior a lo que fue aprobado por este órgano de gobierno.

Es importante señalar que de este gasto, la diferencia entre el presupuesto autorizado por la Asamblea, fue del orden de 181 mil 334 millones y lo que se ejerció es de 39 mil 042 millones de pesos, cifra considerable donde en la cual la Asamblea no interviene para aprobar el establecimiento de metas ni prioridades de gasto como lo ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás leyes aplicables, lo cual deriva a criterio nuestro en una invasión de facultades de esta Asamblea Legislativa por parte del Ejecutivo.

Ya hemos señalado en su momento que hubo asuntos que nos preocuparon. Nos preocupó por ejemplo el incremento de 165 millones de pesos a la Asamblea Legislativa; un incremento de 1 mil 873 millones de pesos, al Tribunal Superior de Justicia de la ciudad, es decir el 39.3; el incremento de 100 millones, 8.8 adicional al Instituto Electoral; el incremento de 81.9 millones al Tribunal Electoral; el incremento de 515 millones a la Secretaría de Gobierno; el incremento de 3 mil 789 millones a la Secretaría de Finanzas. Inferimos nosotros que se trata del traslado de las nóminas, toda vez que esta soberanía autorizó que el personal del Gobierno de la Ciudad sea ahora administrado por la Secretaría de Finanzas y no por la Oficialía Mayor, pero queremos tener esa certeza.

La Oficialía Mayor registra un incremento de 415 millones de pesos a lo aprobado por nosotros y la de seguridad pública tiene un monto de 4 mil 301 millones de pesos, es decir, 28.0 adicional; pero hay algunos asuntos que nos preocupan. Nos preocupan los decrementos a la propia Agencia de Gestión Urbana y el decremento a la Secretaría de Protección Civil, debe de haber causas para ello, pero necesitamos conocerlas a cabalidad para poderlas valorar y ponderar.

Consideramos sí urgente el que este proceso se lleve a cabo y sobre todo para tener esa claridad de si el incremento a la Secretaría de Finanzas es derivado de la nueva función que le fue aprobado por esta Soberanía o en qué radica este nuevo incremento.

Por su atención, es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Le pido, señor Presidente, si podemos repetir la votación ya que no fue clara la misma.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya estamos en otro momento procesal, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición



sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, licenciado Héctor Serrano Cortés, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice un operativo para verificar que las unidades del transporte público de las Rutas 1 y 10 no se desvíen del trayecto que tienen permitido, con el objetivo de evitar y prevenir accidentes vehicular y contribuir con ello a la disminución del tránsito vehicular en la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México y su área metropolitana aglutinan un total de 23 millones de habitantes y personas que transitan diariamente por esta megalópolis. A lo largo y ancho de la capital se realicen 31 millones de viajes por persona al día en vialidades y sistema de transporte.

Para satisfacer las necesidades de movilidad en la Ciudad de México existe una de las redes de transporte más extensa de América Latina, entre las que destacan el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Tren Suburbano, Trolebús, Tren Ligero, Ecobici y transporte público concesionado.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, los autobuses y microbuses del servicio de transporte público acaparan el mayor número de viajes que se realizan en la ciudad.

El transporte concesionado colectivo de pasajeros atiende el 60% de la demanda de usuarios de transporte público, transportando por día hábil a más de 12 millones de

pasajeros. Dicho transporte concesionado operado en 106 rutas que equivalen alrededor de 1,163 recorridos.

Dada la complejidad de la movilidad y transporte que requiere la ciudadanía que reside y transita por la ciudad a diferentes destinos y desde distintos puntos, resulta importante contribuir a disminuir el impacto ambiental, posibles accidentes, entre otros.

En este sentido existen operadores de transporte público en la delegación Iztapalapa que incumplen de manera sistemática las rutas establecidas por las autoridades correspondientes y que provocan múltiples accidentes vehiculares, así como embotellamientos e intenso tráfico vehicular.

Los ramales en cuestión corresponden a las Rutas 1 y 10 del transporte público que buscan evitar dos semáforos, uno en la esquina de las calles Andrés Molina Enríquez y Río Churubusco y otro en la esquina de avenida Ermita Iztapalapa y Río Churubusco, lo que ocasiona problemas vehiculares en avenida Sinatel, Sur 73 y Manuel Gamio, calles que utilizan para desviar su ruta, además de lo anterior dichas unidades circulan a exceso de velocidad y los operadores no respetan a peatones ni usuarios, afectando a vecinos de las colonias Sinatel, Ampliación Sinatel y Justo Sierra.

En este sentido resulta necesaria la constante vigilancia de las autoridades correspondientes para que dicho sistema de transporte cumpla con las rutas establecidas y con ello contribuir a que nuestra ciudad sea un espacio cada día más digno para sus habitantes y gente que transita por la capital.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad, licenciado Héctor Serrano Cortés, y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, establezcan un operativo para verificar que las unidades de transporte público de las Rutas 1 y 10 cumplan con el trayecto permitido y evitar accidentes vehiculares, así como la disminución del tránsito vehicular en la Delegación de Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud, el doctor Armando Ahued Ortega; Secretario de Educación, licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, y al licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, para que se implemente una campaña de difusión que tenga la finalidad de concientizar a los padres de familia sobre los efectos nocivos que conlleva la utilización de la andadera en los menores de edad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Diputadas, diputados:

Las andaderas fueron creadas con el propósito de ayudar a personas que no podían caminar, a quienes habían sufrido un accidente y necesitaban apoyo para movilizarse o a otros que por su avanzada edad se les hacía difícil caminar.

Un estudio publicado en 2010 en el diario médico británico, resaltó que las andaderas no solo aumentan el riesgo de accidentes y lesiones graves, sino que retarda el desarrollo psicomotor y mental del niño y fuerzan al menor a tener posturas y movimientos antinaturales, retrasando la adquisición de la destreza para gatear y caminar y el riesgo incrementado de accidentes a raíz de su uso. Además, la pediatra panameña Catalina Cuéllar, especialista en ortopedia, destaca que el desarrollo motor va de la mano con el desarrollo mental: el bebé primero se arrastra, luego se sienta, gatea y por último camina. Este ciclo se rompe con las andaderas, que apuran un movimiento similar al caminar y que a la larga demora más que camine sin apoyo. Se ha llegado a cuantificar este retraso de hasta 3 días por cada 24 horas de uso total de la andadera; es decir, los que gatean hacen un entrenamiento físico e intelectual para aprender a moverse, los que usan la andadera son más propensos a sufrir lesiones porque no llevaron ese proceso y su mente no sabe cómo coordinar o reaccionar.

Dicho lo anterior, las andaderas son inestables y el niño se desplaza a una gran velocidad, puede llegar a un metro por segundo equivalente a 3.6 kilómetros por hora.

Sirva de ejemplo, en países como Canadá y Brasil se prohíbe la venta de andaderas, incluso en Canadá se ordenó a la población destruir las que ya existían y se multa hasta con cien mil el simple hecho de poseer una andadera o bien con seis de cárcel.

Además en Australia se están estudiando su prohibición. Por ser más específicos, en Costa Rica no se pueden comparar andaderas para niños ya que se emitió un decreto que busca regular la prohibición de importación y distribución, venta y publicidad de andaderas en edad pediátrica.

Se establece que las andaderas para niños se podrán usar únicamente por prescripción médica y se vendan en centros autorizados como farmacias o ventas de equipo médico y ortopédico.

No obstante en México no hay pruebas científicas suficientes ante los riesgos del uso de la andadera, pero sí se hiciera un estudio pormenorizado con estadísticas de seguimiento, seguramente nos encontraríamos con anomalías en las rodillas y pies de los pequeños.

Por lo anteriormente expuesto el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en evitar que las y los niños adquieran en un futuro repercusiones negativas en el desarrollo físico y psicomotor por el uso de la andadera e informar a los padres sobre los riesgos del uso de la andadera y difundir algunas recomendaciones con la finalidad de prevenir lesiones físicas a las y los niños, mientras se realizan las investigaciones científicas sobre los riesgos psicomotrices del uso de la andadera.

Diputadas, diputados:

Por lo anteriormente expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de exhortar respetuosamente a los Secretarios de Salud, el doctor Armando Ahued Ortega; de Educación Pública, licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, y al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, todos de la Ciudad de México, para que se implemente una campaña de difusión que tenga la finalidad de concientizar a los padres de familia sobre los efectos nocivos que conlleva la utilización de la andadera en menores de edad.

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 40 y 41 se trasladan al final del orden del día y en lugar del 40 se presentará el 56.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad que informe a esta Asamblea Legislativa acerca del estado de avance del Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México en sus 6 ejes, así como de las acciones pendientes a realizar en los próximos 12 meses, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La Ley para la Planeación y el Desarrollo de nuestra ciudad, establece que en la jerarquía del sistema de planeación de la capital del país, el Programa General de Desarrollo constituye un instrumento rector en donde se expresan las políticas de gobierno de la ciudad. Del Programa General derivan los programas sectoriales que por ley son

obligatorios, en el caso del Programa Integral de Movilidad, el que establece los objetivos y acciones más importantes para el desarrollo de la política de movilidad en nuestra ciudad.

La Ley de Movilidad publicada en la Gaceta Oficial en el mes de julio del año 2014, señala también la importancia y obligatoriedad del Programa Integral de Movilidad, como documento programático, normativo y sectorial. Dicha ley establece que corresponde a la Secretaría de Movilidad, la elaboración y correcta aplicación del programa, por supuesto con la colaboración de otras instancias de acuerdo a su competencia legal.

La Ley de Movilidad mandata que con base a la información e indicadores de gestión, resulta de los sistemas de información y seguimiento de movilidad, determinados por la misma ley, se llevará a cabo las acciones para revisar de manera sistemática la ejecución del Programa Integral de Movilidad.

El Programa de Movilidad fue publicado en la Gaceta Oficial en octubre del 2014. El propio programa subraya que éste fue diseñado bajo una estrategia integral de movilidad con 6 ejes estratégicos, es decir ejes de políticas públicas. Los 6 ejes son:

- 1.- Sistema integral de transporte.
- 2.- Calles para todos.
- 3.- Más movilidad con menos autos.
- 4.- Cultura de la movilidad.
- 5.- Distribución eficiente de mercancías.
- 6.- Desarrollo orientado al transporte.

Estos 6 ejes se desglosan en 28 metas que especifican las acciones concretas que llevará a cabo el gobierno de la ciudad para cumplir con dichas metas en dos horizontes, de corto plazo al año 2015 y de mediano plazo al año 2018.

Dentro de estas metas se señalan también las instancias corresponsables de la estrategia financiera, todo ello a fin de garantizar el cumplimiento del Programa de Movilidad dentro del tiempo y duración de la actual administración de este gobierno.

La administración del gobierno 2013 al 2018 se encuentra en una recta final y la mayor parte de lo programado en materia de movilidad, debe encontrarse con alto grado de

cumplimiento o avance en este momento adecuado para hacer un balance de lo que se ha logrado de las acciones de las cuales culminará el cumplimiento de este programa.

Por lo anterior se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, por lo cual se solicita la Secretaría de Movilidad que informe a esta Asamblea Legislativa acerca del estado de avance del Programa Integral de Movilidad de la Ciudad de México en sus 6 ejes, así como de las acciones pendientes realizados en los próximos 12 meses.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.



Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, a que en el ámbito de sus atribuciones implemente operativos permanentes de seguridad en las inmediaciones de la central camionera conocida como Vía Tapo, con el fin de proteger de la delincuencia a los usuarios, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

En esta época de verano es sumamente importante que las terminales de autobuses y el Aeropuerto tengan una protección adecuada que cuide a los ciudadanos que salen de la Ciudad de México o que vienen a visitarnos.

A razón de lo anterior es que subo a esta Tribuna para exponerles lo siguiente:

La terminal de autobuses conocida como Tapo está ubicada entre el Zócalo y el Aeropuerto de la Ciudad de México, y entre calzada Zaragoza, avenida Eduardo Molina y calle Artilleros, de la delegación Venustiano Carranza; da servicio a usuarios que viajan entre ciudades del Sureste de la República Mexicana y la Ciudad de México.

La Vía Tapo, como le conocemos los capitalinos, mueve casi 90 mil pasajeros diarios, hasta llegar a más de 32 millones de personas cada año que salen o llegan a la Ciudad de México utilizando esta terminal.

Aunque otros medios de transporte han registrado crecimiento en los últimos años, en México se sigue utilizando prioritariamente el transporte carretero como primera opción.

La Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO) es una de las más inseguras de la capital mexicana. Debido al alto número de usuarios y personas que deambulan a diario en este polígono, la zona es un foco rojo de inseguridad. En este sentido la Vía Tapo comparte perímetro con las Líneas 1 y B del Metro, encontrándose por igual las líneas 4 y 5 del Metrobús, por otro lado también se encuentra cercana a la Cámara de Diputados, así como a los tribunales colegiados de circuito del Poder Judicial de la Federación.

Además de varias rutas de transporte concesionado, existen distintas bases de taxis. Debido a la concentración humana registrada en esta área se cometen diferentes delitos,

siendo los más comunes los siguientes: robo con violencia, riñas, así como la venta ilegal de productos piratas.

El pasado mes de mayo las Secretarías de Seguridad Pública del gobierno y Movilidad retiraron a más de 200 ambulantes que se ubicaban en las intermediaciones de la terminal TAPO.

De acuerdo con testimonios de usuarios locales y visitantes, en el mercado anexo a la TAPO se vendían bebidas alcohólicas en la vía pública, aunado a esto el sitio de taxis que opera en la misma salida, según las denuncias realizadas por vecinos del lugar, operan unidades irregulares o mejor conocidas como taxis piratas.

En este lugar el último año se registraron más de 52 robos con violencia, según apunta la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Por tanto, es imprescindible la presencia permanente de la autoridad para inhibir la delincuencia que se genera a raíz de la ocupación del comercio y del transporte ilegal, que pone en riesgo de manera seria la seguridad tanto de los capitalinos como de los visitantes que llegan a la ciudad a través de este puerto de la ciudad.

Compañeras y compañeros diputados:

La presente proposición con punto de acuerdo nace a raíz de que el día 8 de mayo diversos diarios de circulación nacional manifestaron en sus líneas que esta terminal es la más inseguridad de nuestra capital.

No quise omitir el tema ni ser omiso del tema, ya que ante la percepción de inseguridad cada vez más se acentúa entre la población de la ciudad. Es necesario reforzar todos los puntos de los cuales tengamos conocimiento que existe una problemática.

El petitorio es el siguiente:

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, a que en el ámbito de sus atribuciones, implemente operativos permanentes de seguridad en las intermediaciones de la Central Camionera conocida como vía TAPO, con el fin de proteger de la delincuencia a los usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Yo, para solicitarle al diputado promovente si me permite suscribir el punto de acuerdo, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Espina, acepta la adhesión?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* En ese mismo sentido si puede preguntarle al proponente si permite que a título personal suscriba su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Espina.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** También de manera personal y a nombre de Nueva Alianza le solicitaría la adhesión del punto de un servidor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Deporte y a la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, se considere la integración dentro de los diversos programas de asistencia médica de emergencia a las lesiones que sufren los deportistas de alto contacto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El Instituto del Deporte, como parte de la política social del Gobierno de la Ciudad de México, tiene como misión fomentar la cultura física y el deporte a través de programas y acciones coordinadas con organismos públicos y privados para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la capital de la República. El Instituto cuenta con servicios para los deportistas, los cuales tienen como objetivo incentivar y brindarles atenciones en diferentes rubros que integran las actividades de un deportista, como son gimnasios urbanos, comunidades deportivas, proveedores, capacitación, padrones de programas sociales y medicina del deporte, en donde este último rubro se estipula lo siguiente: *El Instituto del Deporte ofrece los servicios especializados en medicina del deporte a los deportistas afiliados a las diferentes asociaciones deportivas de la Ciudad de México, asimismo brinda la asesoría especializada.*

Es así como el Instituto del Deporte ofrece los servicios especializados en medicina del deporte a los deportistas y de igual manera brinda asesoría especializada requerida a sus atletas, entrenadores y cuerpo multidisciplinario, ofreciendo entre otros, consulta especializada, psicología deportiva, nutrición, terapia física y rehabilitación, evaluación morfofuncional, cobertura de eventos.

Sin embargo en el caso de atletas de alto impacto como son boxeadores y luchadores por nombrar algunos, es necesario un servicio de asistencia médica de urgencias dado el alto grado de contacto físico que pudiese llegar a sufrir.

Dentro de los deportes de contacto corresponde a este rubro el boxeo, el full contact, taekwondo, la lucha libre, el rugby, entre otros.

Por otro lado, deportes como el fútbol o el baloncesto podrían incluirse, aunque la intensidad de los contactos suele ser mucho menor.

La problemática con este tipo de deportes en relación con la salud radica en la frecuencia de traumatismos bruscos e intensos y que suelen ser imprescindibles dado que muchas veces suelen ser provocados por otro deportista en el desarrollo normal de su actividad. Cuando éste sucede es de suma importancia que se brinde la atención médica inmediata ya que el resultado de este tipo de conmoción o traumatismo puede surgir en una situación de carácter crítico, comprometiéndose la integridad y la salud del deportista.

Hay casos registrados en los que por no atender de manera inmediata al deportista la lesión pasa de una etapa crítica a un padecimiento de por vida que incluso puede desencadenar la muerte.

Por ejemplo, el acontecimiento sucedido en la lucha referente al luchador conocido como el *Hijo del Perro Aguayo*, que en un percance con un golpe en falso le costó la vida en la Ciudad de Tijuana, a lo que el presidente de la Comisión de Box y Lucha Libre en Tijuana, Juan Carlos Pelayo, argumentó que ni la lucha ni el boxeo cuenta con una ley reglamentaria a nivel nacional que regule y garantice la seguridad de los atletas.

Es de primordial importancia el brindar el apoyo médico necesario, oportuno, de calidad e integral a nuestros atletas, quienes a través de sus logros ponen en alto el nombre de nuestro País y nuestra Capital, y que al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se enorgullece de estos enormes deportistas.

Es por ello que esta honorable Asamblea Legislativa debe poner especial atención en estos puntos finos, ya que el deporte entre otros factores es fundamental para el desarrollo sano de cualquier persona.

Asimismo debemos garantizar que quienes lo practiquen gocen de una atención médica oportuna y pronta con la finalidad de que una lesión no trascienda campos como pueden ser su integridad física, mental, emocional o que dado de una lenta respuesta por parte de los servicios médicos, uno de nuestros deportistas pierda la vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Instituto del Deporte y a la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones se considere la integración dentro de los diversos programas de asistencia médica de emergencia a las lesiones que sufren los deportistas de alto contacto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Si por su apreciable conducto le puede preguntar al proponente si me permite suscribir a título personal el punto de acuerdo que como siempre los puntos de acuerdo

del diputado Abadía son a favor de la gente, a favor de quienes tienen que ser atendidos y yo reconozco en él ese sentimiento humanitario que le ha caracterizado en esta Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Abadía.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Al contrario, diputado Suárez del Real, agradecerle siempre la atención y el apoyo a estos temas tan sensibles.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Francis.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** *(Desde su curul)* Le solicito al diputado Abadía que me permita suscribir su punto de acuerdo, por favor.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Bety?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. De la misma manera, solicitarle al diputado me permita suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Candelaria?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Igual, diputado Presidente, si me permite el diputado suscribirme.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Este diputado a nombre de Nueva Alianza también le pediría adherirse al punto.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchísimas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Medio Ambiente, a que envíen en un plazo no mayor de 5 días hábiles, un informe detallado del estado y atención especializada que se le otorga a la elefanta *Elly* que se encuentra en el Zoológico de Aragón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Gracias, Presidente.

Compañeras diputadas, diputados:

Lamentablemente la situación que viven en los zoológicos de la Ciudad de México no tiene la importancia, visibilidad ni defensa de este gobierno de la ciudad.

No podemos olvidar al gorila *Bantú*, ejemplar que falleció momentos antes de ser trasladado del zoológico de Chapultepec al zoológico de Guadalajara, al agravarse una afección cardíaca por recibir una sobredosis de anestesia para dicho traslado, y que por este gran hecho, la PROFEPA resolvió que no se puede determinar la responsabilidad administrativa de las autoridades inspeccionadas.

Actualmente existen alrededor de 2 mil 200 ejemplares en los zoológicos de esta ciudad. El caso que nos ocupa el día de hoy es el de la elefante *Elly*, ejemplar de origen africano que se encuentra en el zoológico de San Juan de Aragón, misma que fue comprada al circo Hermanos Vázquez, por la cantidad de 3 millones 474 mil 400 pesos.

Tuve oportunidad en días pasados de acudir al zoológico de Aragón y a simple vista, sin ser yo experto en el tema, se ve el cambio de la elefanta *Elly* conforme la habían recibido anteriormente. Si bien no llegó en las mejores condiciones de salud como fue comprada en el 2011, tampoco ha mejorado y cada vez se aprecia más débil y enferma.



La Organización Proyecto *Gran Simio*, ha documentado y observado su estado de manera constante, recolectando evidencia de sus comportamientos, que son comportamientos no aptos para un animal en cautiverio.

*Elly* quedó aislada completamente al morir en abril de este año su compañera *Magy*, también proveniente de un circo. A *Magy* se le aplicó la eutanasia el 9 de abril, debido a que la osteoartritis que presentaba era muy grave y afectaba evidentemente su calidad de vida. Por este caso, la PROFEPA sancionó económicamente al zoológico por el indebido manejo de varias especies, entre ellas la elefanta *Elly*.

Al observarse a simple vista el deterioro de salud de la elefanta, se solicitó vía información pública un informe de los animales enfermos o en tratamiento, así como de su edad y tratamiento aplicado. Sin embargo, lamentamos y nos preocupa enormemente que la respuesta oficial enviada por la Secretaría de Medio Ambiente, nos informe que la elefanta *Elly* sea un ejemplar de 4 años, siendo que dicho ejemplar es aproximadamente entre 20 y 25 años de edad.

Es una lástima que según los expertos en cuidado y atención a los animales en los zoológicos, desconozca la edad de los ejemplares que tienen bajo su custodia. Es enorme la diferencia y cuidado que debe de darse a un ejemplar de 4 años a uno de 25 años.

Quiero precisar que se agendó una visita de carácter oficial con la Directora General de los Zoológicos y Vida Silvestre, Claudia Lewy Sánchez, sin embargo fue condicionada esa visita con sólo mi presencia, sin que yo pueda ser acompañado de un experto en la materia a fin de poder constatar lo que el propio zoológico me diga del cuidado de la elefanta, por tal motivo cancelé dicha visita, pues al no ser yo experto en la materia no me podrían una explicación coherente de la misma.

Por ello pongo a su consideración, compañeros diputados y diputadas, este punto de acuerdo para que se deje a un lado la opacidad que hasta el momento ha permeado en relación a la falta debida de atención y cuidado especializado que requieren todas y cada una de las especies que se encuentran en los zoológicos de la Ciudad de México.

Exhorto respetuosamente y solicito al Jefe de Gobierno y a la Secretaria del Medio Ambiente a que envíen en un plazo no mayor de 5 días hábiles un informe detallado del estado y atención especializada que se le otorga a la elefanta *Ely*, que se encuentra en el zoológico de Aragón.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Beatriz Rojas, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

También aprovecho la Tribuna para solicitarle a través de su conducto le pregunte al promovente de este punto si acepta suscribirme a este punto de acuerdo, que me parece de suma importancia.

También para reforzar este punto de acuerdo que el grupo parlamentario de MORENA votaremos a favor en cuanto a la solicitud que hace el diputado promovente de información en relación a la elefanta *Elly* que se encuentra en el zoológico de San Juan de Aragón.

Es mayor la responsabilidad de los gobiernos cuando los animales están bajo su responsabilidad y cuidado. No es posible que haya maltrato animal en los zoológicos de la Ciudad de México, particularmente en este caso para la elefanta *Elly*, a cargo del zoológico de San Juan de Aragón.

Es fundamental legislar en conjunto con la ciudadanía, ella debe ser la que nos marque el rumbo, es nuestra obligación apoyar a las ONG y organizaciones civiles, como el proyecto *Gran Simio*, que ha denunciado el deterioro de salud de la elefanta *Elly* en el zoológico de San Juan de Aragón, la enfermedad de su piel, de una de sus patas que se ha deformado, la alimentación inadecuada e insuficiente que se le proporciona, que no se

atiende de manera especializada y suficiente ante el padecimiento que tiene, más delicado aún que le comenten al diputado que esta elefanta tiene 4 años, cuando tiene 20 años, y totalmente estoy de acuerdo en que requiere de otro tipo de tratamiento.

Debemos marchar junto con la sociedad y organizaciones civiles de protección a la vida silvestre, a la vida animal para que no sigan dándose muertes como la del gorila *Bantú*, la elefanta *Magy* y los orangutanes, muertes asociadas a la alimentación, al trato inadecuado que se les ha proporcionado.

Voto a favor porque es de humanos entender que somos los responsables de la vida en el planeta y como legisladoras y legisladores no debemos dejar de lado a quienes desde su trinchera luchan por la preservación de la vida silvestre y con ello de la vida misma.

Diputado, le comento que es conveniente que volvamos a solicitar, no solamente usted, yo me sumo, me apoyo conjuntamente con otros diputados de la delegación Gustavo A. Madero que se los comentaré y seguramente tengo la certeza se sumarán para que hagamos este recorrido al bosque de San Juan de Aragón y darle seguimiento, porque esto ya parece que se va dando de manera permanente, si no es una situación, es otra situación y una más que deja ver el descuido que se tiene en los zoológicos de la Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Si, diputada Bety?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto por supuesto pedirle al diputado Carlos Candelaria me permite suscribir este punto de acuerdo. Hemos tenido mesas particularmente con los y las compañeras de las asociaciones que están preocupados por el tema de los animales que se encuentran en los zoológicos y por supuesto que me gustaría me permitiera suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada, muy amable. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Flores, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Muchísimas gracias.

Yo celebro que estos temas del respeto a la vida animal sean abordados por esta Asamblea Legislativa. Yo he declarado que no solo me declaro animalero, sino que en el

caso de las peleas de perros y lo que son las peleas de toros, todavía no entiendo cómo hay inclusive legisladores, políticas y políticos que siguen defendiendo esa actividad.

En esta Asamblea Legislativa no se ha abordado de manera valiente por ejemplo el tema de las corridas de toros, creo que también son animales, son seres sintientes, como ya lo reconoce la propia Constitución de la Ciudad de México, y si bien entiendo que la abolición de las corridas como tal no tendría que ser el tema, pero sí el tema de la crueldad animal.

En ese sentido quiero decirles que esta elefanta africana *Elly*, es una elefanta que viene de una historia justo de maltrato animal, que viene con una malformación también en su pierna y que es albergada en el zoológico de la Ciudad de México.

Yo espero de verdad que en esta visita se puedan conocer las condiciones reales en las cuales fue ya o está siendo tratada inclusive en temas de dieta, porque tuvo una dieta que por años fue una dieta contraindicada para un paquidermo de estas características, y que este tema que puede tener una controversia social, sea también perfectamente dilucidado.

Sí lo quiero decir, en el caso de la elefanta, que proviene de un tema de maltrato animal, tiene qué darse esta dimensión de que es un animal albergado que fue y que sufre los efectos de este maltrato; que en el caso de las corridas de toros en donde los animales son cruelmente puyados, por su condición de animales feroces o animales bravos, sirven de entretenimiento. No puedo entender por qué seguimos diferenciando o haciendo niveles en el maltrato animal. Por eso creo que es correcto que se conozca, pero sigo y seguiré sin entender por qué sí permitimos que se maltraten a unos animales, por qué si nos preocupan y otros al ser seres sintientes nos siguen sin preocupar a todos y todas las legisladoras en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición.

La diputada Francis Irma Pirín Cigarrero solicita la adhesión al punto, diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto diputada, muy amable. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahora sí proceda la Secretaría a levantar la votación económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar información diversa a la Coordinación y Administración General de la Central de Abasto, así como al Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de la Abasto de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Gracias Presidente.

Compañeros, compañeras diputadas:

De todos es sabido que la Central de Abasto de esta gran Ciudad representa el principal centro de distribución de productos alimentarios, sin embargo la problemática que se genera alrededor de su operación día a día complica la cotidianidad de quienes en ella conviven.

Estamos hablando de problemáticas de operación, delincuencia organizada, trata de personas, explotación laboral, explotación infantil, coyotaje, corrupción, generaciones de coto de poder tanto en los agrupamientos policíacos hasta lamentablemente entre agrupaciones de bomberos y opacidad financiera. Esto genera nuevamente la gran corrupción que aplican los cotos de poder entre grupos políticos internos de la Central.

Quienes mayormente sufren la monstruosidad de esta Central son los pequeños agricultores de zonas rurales como Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Alvaro Obregón, Cuajimalpa, etcétera. Son desplazados por quienes tienen acuerdos y cooptan la compra de los productos nacionales.

Desafortunadamente la falta de transparencia y de claridad entre la normatividad de operación de la Central de Abasto genera todos los problemas que ocasiona esta falta de interés. Sin embargo con datos de una investigación realizada por CNN Expansión, a diario 350 mil personas realizan transacciones comerciales, cerca de 450 mil personas caminan día a día por sus pasillos, entre compradores, transportistas y trabajadores directos; 5 millones de compradores acuden a la Central cada mes.

Cada año se realizan operaciones comerciales por más de 8 mil millones de dólares, cifra que coloca a este mercado mayorista como el centro de operaciones más importante del país después de la Bolsa Mexicana de Valores.

Abastece de alimentos a más de 20 millones de habitantes a diario; distribuye el 30 por ciento de la producción de frutas y hortalizas del país.

Desde la creación de la Central de Abasto se trata de un patrimonio del Gobierno de la Ciudad por lo cual debe establecerse transparencia en los recursos que se generan con patrimonio inmobiliario de esta Ciudad.

Por ello no podemos pasar por alto que en múltiples ocasiones se ha negado ofrecer información a los ciudadanos interesados en saber cuánto se recauda y en qué se invierten estos recursos. El argumento que se emite es que se trata de un fideicomiso privado, sin embargo dicho fideicomiso se beneficia totalmente del patrimonio inmobiliario de la Ciudad.

Por ello pongo a su consideración este punto de acuerdo para que exista transparencia en el manejo y operación de la central de abasto, en tanto que se ejerzan recursos públicos y se entregue en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

Informe a esta Asamblea Legislativa y al suscrito la totalidad de los egresos e ingresos obtenidos por todos los conceptos generados desde el año 2012 a la fecha.

Se envíe copia certificada de todos los convenios o contratos vigentes de todos los giros que se mantienen actualmente operando en la totalidad del terreno, así como de los reglamentos o normas de funcionamiento de la central de abasto, mediante los cuales se rige la operación de la misma y del programa de protección civil interna de la propia central, así como copia certificada del convenio vigente de la Policía Auxiliar que tiene la Central de Abasto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, practique visitas de verificación administrativa a los establecimientos mercantiles que se dediquen a la compraventa de automóviles para que se abstengan de tramitar placas de otros Estados a los residentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Con su venia, diputado Presidente. Muchísimas gracias.

De nuevo, compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Hago un llamado a su atención para subir este punto de acuerdo que elevo a nombre de mi compañero Leonel Luna Estrada y del mío propio y que creo que será de su atención y pido que sea insertado el contenido del mismo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Es una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que dice lo siguiente:

En la Ciudad de México de acuerdo con los datos del INEGI del 2015, se tiene un registro de alrededor de 5 millones de vehículos automotores, no obstante en el Estado de México hay más de 5 millones y medio de autos circulando de acuerdo al INEGI en el 2015.

Como dato relevante en el municipio de Huixquilucan, llegó a reportar que había hasta 5 autos por familia, según informe de Zona Franca MX; así es como en el Estado de México junto con la Ciudad de México, reúnen más del 20 por ciento en todo el parque vehicular del país, por lo que es para ambas necesidades el tema de los problemas derivados del uso del automóvil, debe ser prioridad para beneficio del resto de México.

Como es de nuestro conocimiento, los vehículos automotores matriculados en otros Estados, no tienen obligaciones fiscales ni pago de multas ni de derechos en la Ciudad de México, lo que en los hechos representa un quebrando para el erario de nuestra ciudad. El uso del espacio público por parte de los automovilistas, de los automóviles, es verdaderamente intensivo y las campañas antibaches requieren también de recursos que no ingresan a la Ciudad de México.

Los vehículos automotores matriculados en otros Estados no tienen obligaciones fiscales como lo dijimos ni de pago de multas ni derechos en la Ciudad de México. La tenencia vehicular en nuestra ciudad es un impuesto asociado a la tenencia o uso de vehículos y se cobra a los propietarios de vehículos automotores como son autos particulares, camiones, tractores, motocicletas, etcétera, pero como sabemos se ha hecho una tendencia, compañeras y compañeros, a generar una opinión pública a favor del no pago de la tenencia. Se cree que eso es benéfico, cuando el uso del automóvil es una concesión pública. Se está abusando totalmente de uso de los automóviles.

Se sabe y se ha detectado que existe un número considerable de propietarios de automóviles que residen en la Ciudad de México que optan por matricular sus vehículos en otros estados, principalmente el Estado de México y también, hay que decirlo, el estado de Morelos, cosa que nos preocupa, y el hecho de que las placas de su vehículo no coincidan con el lugar en donde viven representa una pérdida significativa para las finanzas públicas de nuestra ciudad.

Presuntamente en algunos establecimientos mercantiles de compraventa de automóviles se ofrece y/o facilita el cambio de placas del Estado de México con objeto de evadir el pago de multas en la Ciudad de México. También esta circunstancia alcanza al Estado de Guerrero, en donde fuimos hace algunos meses testigos de cómo la situación patrimonial



inclusive de uno de los presidentes municipales se modificó gracias a que tenía convenios con estas distribuidoras de autos e inclusive fue a chocar, si no mal recuerdo, su Maseratti en una de las calles de su pueblo, por cierto escasamente pavimentadas.

Por lo anterior solicitamos al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal practicar las visitas de verificación administrativa pertinentes para corroborar que los diversos comercios, inmuebles de vehículos de transporte ubicados en la ciudad cumplan y operen de acuerdo con la normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal este punto como de urgente y obvia resolución. Insisto que es para vigilar que estos particulares no estén, que se dedican a la compraventa de autos nuevos también, que no estén dirigiendo los recursos de la Ciudad de México hacia otros estados en donde hay beneficios fiscales justo a esta figura del vehículo particular o del automóvil para uso unipersonal, cosa que es contraria a los principios que por ejemplo ayer se abordaron en la reducción o en la publicación de la norma de estacionamientos para reducir el impacto de los estacionamientos en la Ciudad de México.

La tendencia mundial tiene qué ser a no incentivar el uso del automóvil privado, sabemos que esto molesta a algunas porciones de la población, pero el 80% de los viajes que se hacen en la ciudad son en transporte público, a pie o en bicicleta y no es justo que además estos emplacamientos se hagan en otras entidades con merma de los recursos de la ciudad y el cúmulo de servicios que se tienen que brindar en la misma.

Por ello respetuosamente se exhorta al titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el INVEA, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones practique visitas de verificación administrativa a los establecimientos mercantiles que se dediquen a la compraventa de automóviles, para que se abstengan de tramitar placas de otros estados a los residentes de la Ciudad de México.

Muchísimas gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados. Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

En primer término solicitar por su muy apreciable conducto si le puede preguntar a los proponentes si me permitirían suscribir a título personal el punto de acuerdo que acaba de presentar el diputado Flores.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Raúl, acepta la adhesión?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Con todo gusto, diputado Suárez del Real. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, Presidente; gracias, diputado Flores.

En efecto me generó una importante reacción asertiva el haber leído en algún medio de comunicación que el tema de emplacamiento y las facilidades que se le dieron en su momento a la Asociación Mexicana de Distribuidores de Autos (AMDA) para facilitar ese proceso se iba a replantear para reconducirlo a sus orígenes y a sus lineamientos fundacionales.

Me tocó como servidor público llevar a cabo ese proceso y me tocó ser testigo de que el propio Secretario de en aquel entonces Transporte y Vialidad fue enfático con todos los distribuidores de autos, que la facilidad se daba a efecto de que pudiesen ellos tener un plus en el servicio que le brindaban a sus clientes, pero que tenía qué estar obviamente vinculado a que los derechos se recibieran en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

Yo estoy también de acuerdo en que hay que buscar formas y maneras desincentivar el uso del auto particular, pero también coincido con los proponentes que se debe de ceñir a las disposiciones que desde origen se marcaron y estipularon a la Asociación Mexicana de Distribuidores de Autos para la Ciudad de México. Era claro y explícito, era placas de la Ciudad de México, no el facilitar el servicio por la obtención de placas de otras entidades vecinas de la Federación, en donde esos recursos llegan a las Tesorerías de esas entidades.

Qué bueno que también se tocó aquí el tema de la transformación, de la reformulación diría yo del número de cajones de estacionamiento. Nosotros lo decimos de manera clara porque lo vivimos de manera contundente en solo un perímetro en donde hay 5 torres, Bancomer, Torre Mayor, la Torre Reforma ahora, la Torre Lerma y en total nos dan casi 30 mil cajones de estacionamiento que si bien nos va, tendrá una ocupación máxima del 42%, pero el costo del mantenimiento de esos cajones ociosos también es oneroso sea en el esquema de renta como lo tiene Torre Mayor o en el esquema de autopropiedad como sería Bancomer o el de venta como la tienen otras inmobiliarias, el efecto es que esto incide en costos de producción y consumo de espacio en el subsuelo o en el suelo y el aire de la Ciudad.

Enhorabuena por la medida, hablo a título personal, lo digo de manera expresa y enhorabuena por reconducir el procedimiento de las placas. AMDA lo sabe perfectamente bien y si no, aquí estoy para que con esta memoria elefantiásica recordarles cómo, cuándo y en dónde se llevó a cabo la firma que les permitió dar ese servicio a sus clientes.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Diputada Francis Irma Pirín, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** Felicito a mi compañero Raúl Flores y a los promoventes por este punto, pero yo quiero proponerle una adición, diputado Raúl Flores.

Para poder hacer operativo y realmente lo que se requiere en este punto, tenemos que exhortar a la Secretaría de Movilidad. Anteriormente todas las distribuidoras de los vehículos que se venden en la Ciudad tenían un punto de conexión y recuerdo bien que se llama *multipunto*. Este *multipunto*, iban, compraban su vehículo y ahí mismo hay un

convenio, había un convenio en ese entonces hace seis años con la SETRAVI, ahora SEMOVI, donde quien compraba un vehículo en la Ciudad exactamente en ese punto, en esa automotriz se emplacaba y se entregaba tarjeta de circulación.

Yo creo que hay que hacer un exhorto, aprovechar este punto para exhortar a la Secretaría de Movilidad para que se reinicie ese convenio y que para que todos los vehículos que aquí sean exhibidos en la Ciudad salgan emplacados y con tarjeta de circulación.

Si no hacemos este exhorto y este acompañamiento con la situación que está presentando de verificación, no va a ser posible. Ese es un punto.

La otra, diputado Raúl, es que tenemos las otras automotrices que emplacan, vienen ya emplacados los vehículos de los Estados y son vendidos aquí. Tenemos que hacer también una solicitud a SEMOVI para que le solicite que todos los vehículos que salgan de las automotrices y ventas de aquí de la Ciudad de México, sean emplacados en la Ciudad. La normatividad es muy clara, no tenemos un vacío ahí. Entonces se puede hacer. Entonces por eso le solicito que se anexe exhortar a la Secretaría de Movilidad para que inicien los convenios contra las automotrices de esta Ciudad y salgan emplacados los vehículos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Diputado Flores.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Sí, gracias diputado Presidente.

Claro que acepto la adhesión del punto y no me queda duda de que el propio Secretario de Movilidad tendrá toda la disposición y además ahora con las innovaciones tecnológicas sin duda será mucho más fácil establecer este multipunto del que efectivamente habla la diputada Francis Pirín y le agradezco mucho la adición.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades rindan un informe a esta Legislatura sobre el número de asaltos en los restaurantes de la Ciudad de México y las acciones comprendidas para evitar su comisión y el estado que guardan las indagatorias generadas, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Agradezco la paciencia y con su venia, señor Presidente.

A nombre de mi compañera la diputada Juana María Juárez López y del grupo parlamentario de MORENA, vengo a solicitar el apoyo a efecto de que se turne a las comisiones correspondientes el siguiente punto de acuerdo.

La seguridad es un valor supremo al que tiene derecho cualquier persona en su aspecto subjetivo denota la convicción interna del individuo de que es persona de que tiene bienes y que sus derechos no se serán objeto de ataques violentos o que si estos llegaran a producirse, estará protegido de tal forma. La seguridad pública es parte esencial del bienestar de una sociedad de un estado de derecho que generan las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas.

El punto de acuerdo relata de manera puntual que hasta el día 11 de abril del 2017 se llevaban contabilizados 23 robos con violencia a restaurantes en la Ciudad de México, los cuales se acercan en un solo trimestre de 2017 al total de robo a restaurantes durante todo el año pasado, estableciendo una característica, los delincuentes en estos asaltos donde despojan a comensales de bolsos, carteras, joyas, celulares y dinero en efectivo de las ventas del día de los establecimientos. Asimismo se menciona que la gente prefiere hacer la denuncia de los hechos en redes sociales, ya que consideran que es más

efectiva y las autoridades actúan mejor por presión social que cuando se presenta la denuncia.

Tal es el caso del grupo de WhatsApp que existe entre los restauranteros de la colonia Roma en los cuales de manera puntual anuncian cuando se está llevando a cabo algún tipo de estos ilícitos y en efecto tratan de buscar más que el apoyo de la policía, la presión social para erradicar ésta ola de violencia delictiva.

La función de las instituciones encargadas de la seguridad del ciudadano es la de prevenir, investigar y perseguir a los responsables para hacer efectiva las infracciones administrativas o la aplicabilidad de lo conducente. Esto genera tranquilidad entre la población. Mientras esto no suceda, las diligencias necesarias y por la vía institucional, los ciudadanos quedan desprotegidos y a expensas de una forma de crimen organizado.

Como asambleístas tenemos la obligación de velar que esto se lleve a cabo y por eso expresamos nuestra preocupación por el aumento de robo en restaurantes que ponen en peligro vida e integridad de familias completas, por lo cual estamos pidiendo un informe detallado del número de asaltos a restaurantes y qué acciones de seguridad y prevención se están llevando a cabo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por último concluyo, el día de ayer estuvimos en un embotellamiento por más de 40 minutos en la parte superior del segundo piso, derivado de un accidente entre dos vehículos. En esos 40 minutos, no vimos en ningún momento la presencia de ninguna autoridad para agilizar el problema de tráfico que se estaba registrando. En esos mismos 40 minutos podía haberse cometido crímenes de la forma más sencilla y fácil, toda vez que aprovechando ese paro vehicular hasta los ambulantes llegan, no importando la lluvia, a ofrecer los servicios.

Algo está pasando y ya lo dijo en su momento el Presidente de la Comisión de Seguridad, ya lo hizo patente en un punto de acuerdo en relación a la policía, tenemos qué tener no policía tecnológica ni testimonial sino policía verdaderamente preventiva.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública rinda un informe sobre las medidas tomadas para combatir el hostigamiento y abuso contra los motociclistas, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, a nombre del diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo a mi nombre y de mi compañero el diputado José Manuel Delgadillo para subir la presente proposición que tiene como objetivo el respeto a los motociclistas en la Ciudad de México.

La movilidad se ha convertido en uno de los asuntos fundamentales a atender y resolver en el quehacer gubernamental. Hoy la capital sufre de una falta de integración de transporte con la planeación de desarrollo urbano.

De acuerdo con el Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015, la falta de planeación o decisión y la mala o nula coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno han tenido como resultado ciudades dispersas que afectan la productividad de las entidades federativas del país, así como la salud y la calidad de vida de sus habitantes, quienes tienen que realizar traslados largos, agotadores, inseguros y costosos.

Los habitantes de esta capital pasan 59 minutos extras al día en el tráfico, lo que se traduce en 227 horas al año si tomamos en cuenta los 230 días laborales, convirtiéndose en la ciudad con más congestión vehicular, de acuerdo al Índice de Tráfico 2017 que realiza *Tom-Tom*, el cual mide 390 ciudades de 48 países en el mundo.

En los últimos años la utilización de motocicletas en México ha experimentado un sostenido crecimiento por necesidades de movilidad o por afición, en 2010 circulaban 1 millón y para 2015 ya había alrededor de 2.6 millones de motos circulando, según los datos proyectados de vehículos de motor registrados en circulación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Esta tendencia creciente a utilizar un vehículo de transporte moderno que permite tener mayor movilidad y más económico en cuanto a su uso, así como el mantenimiento, como lo es la motocicleta, constituye un importante desafío para la planeación y desarrollo de políticas públicas de la movilidad en la Ciudad de México.

En la Ciudad de México la planeación y regulación de las motocicletas está establecida en la normatividad, en el sentido que es un vehículo motorizado, sin embargo se trata de un vehículo que tiene particularidades que nos obligan a formular políticas públicas para ellas, así como una regulación en donde se establezca de forma clara derechos, así como las obligaciones.

Desde la Asamblea Legislativa hemos asumido responsabilidades compartidas con otros órdenes de gobierno para avanzar en una de las agendas prioritarias, la movilidad y sustentabilidad, al mismo tiempo la ciudadanía exige transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y participación activa. El transporte y las vías públicas son elementos que comparten casi todos los habitantes de la ciudad y afecta directamente a su bienestar, haciendo de su eficacia algo especial para la vida diaria.

Por economía parlamentaria le solicito que el texto íntegro de la presente proposición sea insertado en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Si, diputada Francis?



**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** ¿Diputado, me permite suscribir el punto de acuerdo? Es un tema que hemos estado viendo con el diputado Delgadillo y que nos preocupa por el sector de motociclistas que están diariamente en las calles y no nada más es un asunto de turismo, es un asunto que requieren los motociclistas y que Seguridad Pública entienda que no pueden ser hostigados por estar circulando en esta Ciudad libre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Espina.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Por su conducto, en el mismo sentido solicitarle al proponente si me permite suscribir su punto, toda vez que hemos compartido este interés en apoyar y en ver la forma en cómo satisfacer que el derecho a transitar de los motociclistas se dé en las mejores condiciones y bajo las mejores reglas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Espina.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Sí, también solicitarle al diputado Espina suscribirlo, también como usuario frecuente de la motocicleta y efectivamente no ser hostigados precisamente por el hecho de andar en un vehículo que resuelve las necesidades en una ciudad que necesita esquemas de movilidad mucho más ágiles. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Beatriz.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto también solicitarle al diputado me permita suscribir su punto de acuerdo. Coincido con lo que ha dicho el diputado Raúl Flores, pero además

el 70% de los usuarios de motocicletas son jóvenes, entonces si me permite suscribirlo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le solicito, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Sí, por supuesto. Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para suspender el sacrificio de animales sanos en los centros de control canino en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que el punto 22 ha sido retirado del orden del día.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a convocar de manera urgente una reunión privada al gabinete de seguridad para hacer un análisis, posibles soluciones de los problemas en materia de los últimos meses, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Gracias diputada.

Como asambleísta en los últimos meses, últimos años, desde que fui electo como diputado, he tratado de ser muy responsable en los puntos de los cuales subo a Tribuna. Siempre he procurado dar la oportunidad a que los funcionarios en los espacios adecuados puedan rendir cuentas y sobre todo puedan explicar su actuación.

Desafortunadamente en el caso de la seguridad pública hay que reconocer que los esfuerzos no han bastado de parte del gabinete de seguridad pública de la Ciudad. El no reconocerlo sería un error y una traición a los ciudadanos que votaron por nosotros.

Desafortunadamente los índices delincuenciales y dicho incluso por el propio Jefe de Gobierno y manifestaba su preocupación por la salida de numerosos ciudadanos que se encontraban en reclusión en las próximas semanas, en los próximos días y que han salido otros numerosos en meses pasados, coinciden con el aumento en la delincuencia de esta Ciudad.

Por ejemplo, en el primer trimestre de 2017 se registró el mayor número de robos denunciados en la Ciudad de México de los últimos cinco años, fueron casi 23 mil 400 asaltos de todo tipo denunciados, un promedio de 260 nuevos robos a diario.

Con estas cifras la tasa de robos en la Capital duplica a la tasa nacional e incluso en algunas delegaciones es hasta cinco veces mayor. Prueba de ello son los múltiples también puntos de acuerdo que diferentes fuerzas políticas de esta Asamblea han subido y han tratado tan profesionalmente.

En el país, según los datos oficiales, se denunciaron 160 mil 802 robos de todo tipo, lo que equivale a una tasa de 130 casos por cada 100 mil habitantes, pero en la Ciudad de México en ese mismo periodo se registraron 23 mil 304 robos que representan una tasa de 265 asaltos por cada 100 mil habitantes. No podemos cerrar los ojos ante esto.

Es por ello que derivado de la petición de la ciudadanía sometemos a consideración el siguiente o la siguiente proposición con punto de acuerdo que tiene que ver con hacer uso del Artículo 21 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a razón de que se realice una reunión de carácter privado con el gabinete de seguridad para analizar las estrategias que es lo que se está haciendo.

Es por eso que exhortamos respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a convocar de manera urgente en reunión privada al gabinete de seguridad en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública y la Comisión de Gobierno, ambas de esta Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, para hacer un análisis y posibles soluciones a los problemas de la materia en los últimos meses.

Creo que el no votar a votar de esto y permítanme decirlo sería una irresponsabilidad y sobre todo no hacerlo buscando hacer escarnio público de ningún funcionario. No se trata de eso. Lo que buscamos es dar soluciones a los ciudadanos. Insisto, el no hacerlo sería estar cerrando los ojos a una realidad a donde la delincuencia no distingue entre hombres, mujeres, niños, ancianos, policías.

Hace unos días vimos el homicidio de un servidor público cumpliendo con su deber. Creo que en ese sentido no podemos cerrar los ojos a la realidad. Es por eso que proponemos esta proposición con punto de acuerdo y me voy a permitir solicitar a la Presidencia que la votación sea de carácter nominal.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal a solicitud por el que suscribe, el promovente, si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Beatriz Rojas Martínez, en pro de esta propuesta de punto de acuerdo.

Gonzalo Espina Miranda, con contra.

Suárez del Real y Aguilera, en pro de la propuesta presentada.

Iván Texta Solís, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Se procederá a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Francis Pirín Cigarrero, en contra.

Corchado Acevedo, a favor.

Lescas Hernández, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones. No hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** Toda vez que no existe quórum legal para tomar los acuerdos de este órgano de gobierno, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 19 de julio del 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(13:40 Horas)**

